



Política Pública Municipal para la Prevención de la Violencia y el Delito

Municipio de Conguaco
Departamento de Jutiapa, Guatemala
2018 - 2021



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
GUATEMALA
MINISTERIO DE GOBERNACIÓN
UNIDAD PARA LA PREVENCIÓN
COMUNITARIA DE LA VIOLENCIA
-UPCV-

Contenido

INTRODUCCIÓN	5
CAPÍTULO I	8
1. Marco Legal e Institucional	8
1.1. Marco Legal de la Gestión Municipal	8
1.2. Marco Institucional	11
CAPÍTULO II	12
2.1. Caracterización Municipal	12
2.1.1. Ubicación Geográfica	12
2.1.2. Lugares poblados	13
2.1.3. Proyección Poblacional	15
2.1.4. Cobertura educativa	17
2.1.5. Salud	19
2.1.6. Seguridad y Justicia	21
2.1.7. Otras instituciones	24
2.1.8. Organización Comunitaria	25
CAPÍTULO III	26
3.1. Situación sobre Seguridad Ciudadana	26
3.1.1. Incidencia Delictiva Municipal	26
3.2. Diagnóstico Participativo de Seguridad Ciudadana	31
3.2.1. Problemáticas priorizadas	34
3.2.2. Caracterización de las Problemáticas priorizadas	34
3.2.3. Percepción de seguridad	36
3.2.4. Confianza Institucional	38
CAPÍTULO IV	39
<i>Política Pública Municipal de Prevención de la Violencia y el Delito 2018-2021 del Municipio de Conguaco, Departamento de Jutiapa</i>	39
4.1. Objetivos	39
4.1.1. Objetivo General	39
4.1.2. Objetivos Específicos	39
4.1.3. Delimitación de la Política Pública Municipal para la Prevención de la Violencia y el Delito	40
4.2. Instituciones Responsables y Sistema de Coordinación	41
4.3. Resultados e Impactos Esperados	42
4.4. Seguimiento, Monitoreo y Evaluación	43
Listado de Acrónimos	45
Bibliografía	47
E-grafía	48
ANEXOS	49
<i>“Matriz de prevención de la violencia contra mujer”</i>	50
<i>“Matriz de prevención de la violencia contra adolescencia y juventud”</i>	53
<i>“Matriz de seguridad comunitaria, convivencia pacífica y prevención de la violencia armada”</i>	56
<i>Matriz de Seguimiento y Monitoreo</i>	61
<i>Aval de Política Pública Municipal de Prevención de la Violencia y el Delito</i>	62

INTRODUCCIÓN

La Política Pública Municipal para la Prevención de la Violencia y el Delito 2018-2021 del Municipio de Conguaco, Departamento de Jutiapa, representa el acuerdo manifiesto entre la población, instituciones y autoridades presentes en el ámbito local, para avanzar de manera coordinada y sistemática en la disminución de los hechos de delictivos y de violencia que afectan la seguridad y bienestar de la población.

En materia de seguridad ciudadana y prevención de la violencia y el delito, se conformó la Comisión Municipal de Prevención de la Violencia y el Delito de Conguaco, la cual es una comisión de trabajo del Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE-, que se organiza e integra por representantes de la corporación municipal, instituciones del Estado, de la sociedad civil y del sector privado para cooperar con el logro de la seguridad ciudadana y la paz, desde la óptica de la prevención de la violencia y el delito.

La Comisión Municipal de Prevención de la Violencia—COMUPRE- cuenta con el aval de la Corporación Municipal y del Consejo Municipal de Desarrollo —COMUDE-. Inicialmente fue conformada el veintinueve de abril del año dos mil dieciséis (29/04/2016) en el Municipio de Conguaco, según el Acta No. 6-2016 del Libro Número Dos (2) del Consejo Municipal de Desarrollo —COMUDE-; y reestructurada a partir del cinco de enero de dos mil dieciocho (05/01/2018) de acuerdo a lo indicado en el Acta No. 01-2018 del mismo Libro.

Ésta se constituye en la instancia municipal que impulsa el desarrollo de capacidades y estrategias para proponer, incidir, coordinar y promover a nivel del municipio, el diseño e implementación de políticas, programas, planes y proyectos que contribuyen a la seguridad ciudadana y a la paz del municipio, desde el enfoque preventivo.

Actualmente la comisión está conformada por representantes de la Corporación Municipal, delegados de la Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia —UPCV- y de las distintas

instituciones del Estado, así como de representantes de los Consejos Comunitarios de Desarrollo –COCODES- de los distintos barrios, aldeas y caseríos; y de organizaciones de la sociedad civil del municipio.

Con el apoyo de la UPCV, la COMUPRE trabajó una serie de talleres y herramientas utilizando metodologías participativas como marchas exploratorias, conversatorios ciudadanos y grupos focales, con actores clave y la población del municipio, para identificar las principales problemáticas de inseguridad y violencia que aqueja al lugar. A partir de los resultados de dichas actividades, se trabajó una Política Pública Municipal que responde a las problemáticas de inseguridad y violencia más recurrentes en el municipio, con base en las estadísticas de fuentes oficiales, contrastadas con los análisis realizados con actores interesados en la prevención de la violencia.

La presente Política Pública Municipal para la Prevención de la Violencia y el Delito 2018-2021 responde a las necesidades y demandas sentidas por los participantes, de tal manera que en el proceso se identificaron las principales problemáticas de violencia y delincuencia a nivel municipal, entre las que se encuentran ***la violencia contra la mujer, violencia intrafamiliar y robos o asaltos***. Así también, se establecieron las líneas de acción para prevenir la inseguridad ciudadana, la violencia y el delito que afecta a las comunidades del municipio de Conguaco.

El resultado de este proceso coincide y corresponde con los objetivos y líneas de acción que se establecen en la Política Nacional de Prevención de la Violencia y el Delito, Seguridad Ciudadana y Convivencia pacífica 2014-2034, que coordina el Tercer Viceministerio de Gobernación, a través de la Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia –UPCV-.

Asimismo, toma como base los ámbitos de acción priorizados por la Estrategia Nacional de Prevención de la Violencia y el Delito 2017-2027-ENP- la cual establece que la intervención debe darse desde el ámbito del hogar, en la escuela así como en la comunidad; implementando acciones dirigidas a poblaciones vulnerables como lo son la niñez y adolescencia, juventud y mujeres; así como población indígena, LGBTI, migrantes, personas de la tercera edad y personas

con capacidades diferentes, a fin de garantizar el ejercicio de sus derechos humanos y condiciones de vida digna.

La presente Política Pública Municipal comprende los siguientes componentes: en el primer capítulo se desarrolla el marco legal e institucional; el segundo capítulo incluye el marco de referencia; el tercer capítulo la situación sobre seguridad ciudadana municipal; y en el cuarto capítulo se desarrolla la Política Pública Municipal para la Prevención de la Violencia y el Delito 2018-2021 del Municipio de Conguaco, Departamento de Jutiapa; para finalizar con la metodología de seguimiento, monitoreo y evaluación; listado de acrónimos, bibliografía y las matrices de trabajo.

La implementación de esta política requiere del esfuerzo conjunto de todos los actores en el municipio para mejorar las condiciones de seguridad, la percepción de inseguridad, la calidad de vida de los habitantes y el desarrollo de procesos desde la perspectiva de prevención.

CAPÍTULO I

1. Marco Legal e Institucional

1.1. Marco Legal de la Gestión Municipal

La Constitución Política de la República de Guatemala en su artículo 134 y 253 reconoce al municipio como una entidad autónoma y descentralizada, que actúa por delegación del Estado para coordinar su política, con la política general del Estado en sus diferentes ámbitos.

El Código Municipal Decreto número 12-2002 del Congreso de la República, en su artículo 3 establece que “Para el cumplimiento de los fines que le son inherentes coordinará sus políticas con las políticas generales del Estado y en su caso, con la política especial del ramo al que corresponda”.

En el artículo 5 se dispone que el municipio sirve a los intereses públicos de acuerdo a los principios de eficacia, eficiencia, descentralización, desconcentración y participación comunitaria.

En el artículo 9, se indica que el alcalde municipal es el encargado de ejecutar y dar seguimiento a las políticas, planes, programas y proyectos autorizados por el Concejo Municipal.

Así también, en el artículo 17 se establece que los vecinos tienen como derecho y obligación de participar activa y voluntariamente en la formulación, planificación, ejecución y evaluación de las políticas públicas municipales y comunitarias, así como de ser informados regularmente por el gobierno municipal de los resultados de los mismos.

El artículo 53 indica que el Alcalde velará por el estricto cumplimiento de las políticas públicas municipales y de los planes, programas y proyectos del municipio. Además establece en el artículo 95 que la Dirección Municipal de Planificación coordinará y consolidará los diagnósticos, planes,

programas y proyectos del municipio con el apoyo de los ministerios y secretarías del Estado que integran el Organismo Ejecutivo.

El mismo Código Municipal establece en su artículo 131, que es el Alcalde el que formulará el proyecto de presupuesto en coordinación con las políticas públicas vigentes.

La Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, Decreto Legislativo 11-2002, propicia cambios fundamentales en la participación ciudadana desde lo local a lo nacional. En su artículo 3 determina que el objetivo del Sistema de Consejos de Desarrollo es organizar y coordinar la administración pública mediante la formulación de políticas de desarrollo, planes y programas presupuestarios y el impulso de la coordinación interinstitucional; en su artículo 4, indica los niveles de participación a nivel municipal y comunitario.

Los artículos 12 y 14 de dicha ley, indican las funciones del Consejo Municipal de Desarrollo y de los Consejos Comunitarios de Desarrollo para promover y facilitar la organización y participación efectiva de las comunidades y sus organizaciones, en la priorización de necesidades, problemas y sus soluciones, para el desarrollo integral del municipio; así como para garantizar que las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo del municipio sean formulados con base en las necesidades, problemas y soluciones priorizadas por los Consejos Comunitarios de Desarrollo.

El Tercer Viceministerio de Gobernación para el cumplimiento de las atribuciones asignadas, mediante Acuerdo Ministerial 542-2008, del 20 de febrero de 2008, crea la Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia -UPCV-, como unidad especial de ejecución adscrita al Despacho Ministerial. Su objeto es el desarrollo y aplicaciones de planes, programas y proyectos de prevención comunitaria de la violencia dentro de las políticas de seguridad pública del Ministerio de Gobernación. Sus acciones serán desarrolladas en coordinación con las comunidades y con la participación de otros entes estatales, la iniciativa privada y la sociedad civil.

Por Acuerdo Ministerial 95-2013 de febrero de 2013, se reforma el Acuerdo 542-2008. Uno de los fines de dicha reforma es que la –UPCV- se plantee la búsqueda de una cultura de prevención de la violencia, generando alertas tempranas y una cultura de denuncia.

La Ley Marco de los Acuerdos de Paz, Decreto Legislativo 52-2005 en su artículo 3 reconoce a los Acuerdos de Paz el carácter de compromisos de Estado. En ese orden, el Acuerdo Sobre Fortalecimiento del Poder Civil y el Papel del Ejército en una Sociedad Democrática firmado en septiembre de 1996, hace eco del modelo de seguridad acuñado por el Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica.

Siempre en relación con el mismo Acuerdo, se establece en los numerales 56, 57 y 58 que se debe fortalecer el poder civil a través de la participación social con el objetivo de descentralizar la administración pública, esto último mediante el fortalecimiento de los gobiernos municipales y del Sistema de Consejos de Desarrollo para hacer cumplir los principales fines del Estado como lo son la justicia social, la seguridad y el desarrollo integral.

El Acuerdo define un concepto de seguridad integral, que no se limita a la protección contra amenazas armadas externas e internas y contra el orden público, ampliándolo a otro tipo de amenazas y riesgos en lo social, económico, político y cultural; mismas que también afectan a la convivencia democrática y la paz social. El concepto de seguridad integral se basa para su consecución, en la participación ciudadana y el libre ejercicio de sus derechos y obligaciones.

Este modelo de seguridad integral, también se refleja en el Acuerdo sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria firmado en mayo de 1996, mismo que busca instituir, ampliar y mejorar, tanto mecanismos, como condiciones que garanticen una participación efectiva de la población en identificar, priorizar y solucionar sus necesidades, a través de la concertación y el diálogo, además de incrementar la participación a nivel local, en especial de las mujeres en todo lo referente a la formulación de políticas de su interés.

1.2. Marco Institucional

La municipalidad es el ente público que rige la administración local a través del Concejo Municipal, entre sus funciones le corresponde servir a la población, buscando el bien común, velar por la seguridad y el desarrollo integral del municipio¹.

La estructura organizacional a nivel municipal cuenta con alcaldes auxiliares en cada comunidad, quienes resuelven conflictos o problemas comunitarios de menor índole y constituyen el vínculo entre la comunidad y la municipalidad.

Asimismo, se conforma sobre la base del Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural – SISCODE-, a través del Consejo Municipal de Desarrollo - COMUDE-, que tiene como objetivo permitir que la sociedad civil este organizada y representada mediante los Consejos Comunitarios de Desarrollo -COCODES-. El COMUDE tiene un funcionamiento regular, cumple con la realización de las reuniones que establece la ley de Consejos de Desarrollo; y con las comisiones de trabajo.

La Comisión Municipal de Prevención de la Violencia del municipio Conguaco –COMUPRE- cuenta con el aval de la Corporación Municipal y del Consejo Municipal de Desarrollo –COMUDE-. Inicialmente fue conformada el veintinueve de abril del año dos mil dieciséis (29/04/2016) en el Municipio de Conguaco, según el Acta No. 6-2016 del Libro Número Dos (2) del Consejo Municipal de Desarrollo –COMUDE-; y reestructurada a partir del cinco de enero de dos mil dieciocho (05/01/2018) de acuerdo a lo indicado en el Acta No. 01-2018 del mismo Libro.

Ésta se constituye en la instancia municipal que impulsa el desarrollo de capacidades y estrategias para proponer, incidir, coordinar y promover a nivel del municipio, el diseño e implementación de políticas, programas, planes y proyectos que contribuyen a la seguridad ciudadana y a la paz del municipio, desde el enfoque preventivo.

¹ Constitución Política de la República de Guatemala; artículos 253 y 254; y Código Municipal; artículos 2, 5, 9 y 35.

Conguaco pertenece a la Mancomunidad de Municipios para el Desarrollo Local Sostenible El Pacífico –MANELPA-, la cual está conformada además por los municipios de Pasaco, Comapa, Jalpatagua y Moyuta.

Esta Mancomunidad se conformó con el propósito de gestionar nacional e internacionalmente el desarrollo local sostenible de los municipios mancomunados para lograr el bien común y mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes, promoviendo el desarrollo económico, social, conservación de recursos naturales involucrando la activa participación de los vecinos de los municipios involucrados².

2.1.2. Lugares poblados

De acuerdo al Plan de Desarrollo Conguaco, Jutiapa 2011 – 2025³, el municipio está conformado por un centro poblado urbano que tiene ocho barrios; y en lo rural, cuenta con nueve aldeas, sesenta caseríos y una lotificación. La mayoría de poblaciones se encuentran en el área rural, siendo únicamente la cabecera municipal la que cuenta con desarrollo urbanístico.

Tabla 1 Lugares poblados Municipio Conguaco, Jutiapa	
Conguaco – Cabecera municipal	
Barrios	Caseríos
El Calvario	Caserío Briotis
El Cielito	Caserío El Matazano
Las Flores	Caserío El Mosquito
El Cóndor	Caserío El Chile
El Ángel	Caserío El Pinito
El Centro	Caserío La Terminal
Linda Vista	
San Antonio	

² Mancomunidad de Municipios para el Desarrollo Local Sostenible “El Pacífico” –MANELPA- (2014); Plan Estratégico 2014 -2024.

³ Consejo Municipal de Desarrollo del Municipio de Conguaco, Jutiapa y Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN-, Dirección de Planificación Territorial; 2011. Plan de Desarrollo Conguaco, Jutiapa 2011-2025. Conguaco, Jutiapa, Guatemala.

Tabla 1 Lugares poblados Municipio Conguaco, Jutiapa	
Aldea El Bran	
Caserío El Matocho	Caserío Piedra Redonda
Caserío Tierra Morada	Caserío Linda Vista
Caserío San Francisco	
Aldea El Barro	
Caserío El Rodeo	Caserío El Nance
Caserío Nuevo Paraíso	Caserío El Pericón
Caserío Dos Ceibas	Caserío El Conacaste
Caserío La Ceibilla	Caserío La Cebadilla
Caserío Laguna Seca	Caserío El Tecolote
Caserío Sincuyal	El Bonete Vista Hermosa
Aldea Palo Blanco	
Caserío La Palma	Caserío Cerro Gordo
Caserío El Llanito	Caserío El Morital
Caserío San Antonio Vista Hermosa	Caserío El Joyal
Caserío Rosario Rincón	Caserío Los Gutiérrez
Aldea El Jute	
Caserío Tres Ceibas	
Caserío Buenos Aires	
Caserío San Antonio	
Aldea San Pedro	
Caserío El Flor	Caserío La Granadilla
Caserío Alcaraban	Caserío El Chiltote
Aldea Las Pilas	
Caserío Las Pilitas	
Caserío La Ceiba	
Caserío Los López	
Aldea El Platanillo	
Caserío Joya de López	Caserío San Juan Brisas del Valle
Caserío El Gigante	Caserío La Letrera
Caserío Los Cerrones	Caserío El Marillal
Caserío El Jocotal	
Aldea El Colorado	
Caserío Laguna del Muerto	Caserío San Francisco
Caserío El Coyol	Caserío El Porvenir
Caserío El Paradero	Caserío La Torre

Tabla 1 Lugares poblados Municipio Conguaco, Jutiapa	
Caserío El Espinal	Caserío El Talpetatillo
Caserío Los Órganos	Caserío Nueva Providencia
Aldea El Franco	
Caserío Las Escobas	
Caserío El Franquito	
Lotificación Santa Ana	

Fuente: Elaboración propia con información del Plan de Desarrollo Municipal de Conguaco, Jutiapa 2011-2025

2.1.3. Proyección Poblacional

De acuerdo a las proyecciones de población del Instituto Nacional de Estadística –INE⁴, para el año 2017 el municipio de Conguaco tenía una población total de 21,803 personas, de los cuales el 47% de los pobladores son hombres y el 53% son mujeres. Tiene una densidad poblacional de 170 personas por kilómetro cuadrado. A partir del año 2008, el municipio de Conguaco presentó un aumento poblacional del 17.84% hasta año 2017.

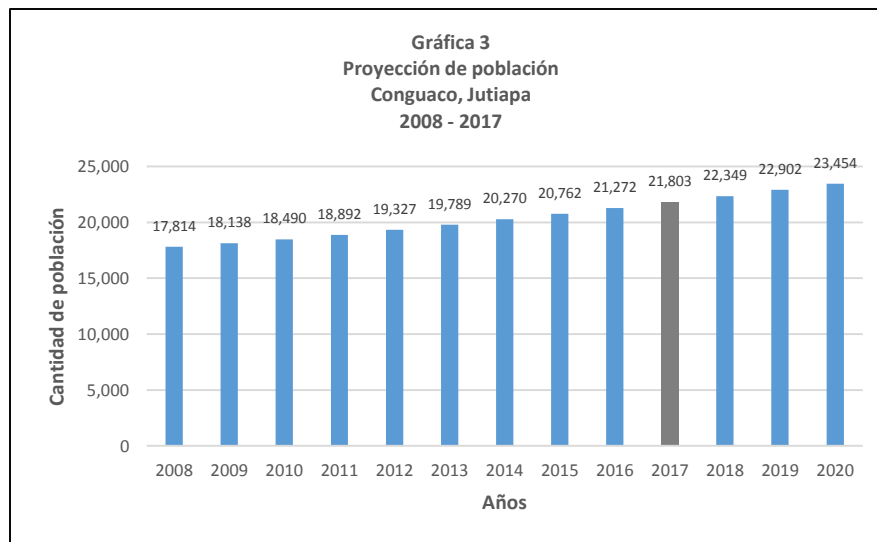
Gráfica No.2



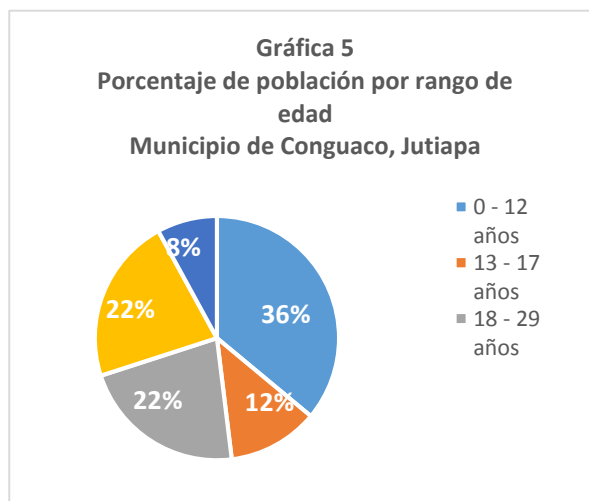
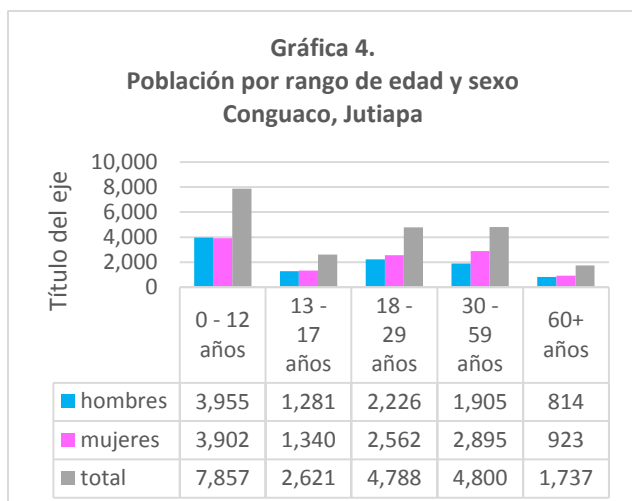
Fuente: Elaboración propia con datos de las estimaciones de población total por sexo y edad simple; período 2010-2020 del Instituto Nacional de Estadística –INE / 2018.

⁴ Instituto Nacional de Estadística -INE-; Proyecciones de población con base al XI Censo de Población año 2002.

Fuente: Elaboración propia con datos de las estimaciones de población total por municipio; período 2008-2020 del Instituto Nacional de Estadística –INE- / 2018



La distribución de la población por edad muestra que el mayor porcentaje de pobladores son niños de 0 a 12 años, que equivalen al 36%. Los adolescentes de 13 a 17 representan el 12%; los jóvenes de 18 a 29 años son el 22% al igual que los adultos de 30 a 59 años y los adultos mayores de 60 años constituyen el 8% de la población.



Fuente: Elaboración propia con datos de las estimaciones de población total por municipio; período 2008-2020 del Instituto Nacional de Estadística –INE- / 2018

Estos datos reflejan una mayoría de población infantil y adolescente que requieren una mayor atención por parte de las instituciones públicas debido a que son grupos de población vulnerables. También se evidencia un grueso de población adulta económicamente activa.

2.1.4 Cobertura educativa

De conformidad con los registros del Ministerio de Educación –MINEDUC-⁵, en el municipio de Conguaco se encuentran activos 95 de 100 jornadas educativas que corresponde al 4.69% de las 2,129 que dan cobertura educativa en el departamento de Jutiapa. Los establecimientos educativos abarcan los niveles de preprimaria, primaria de niños, básicos y diversificado.



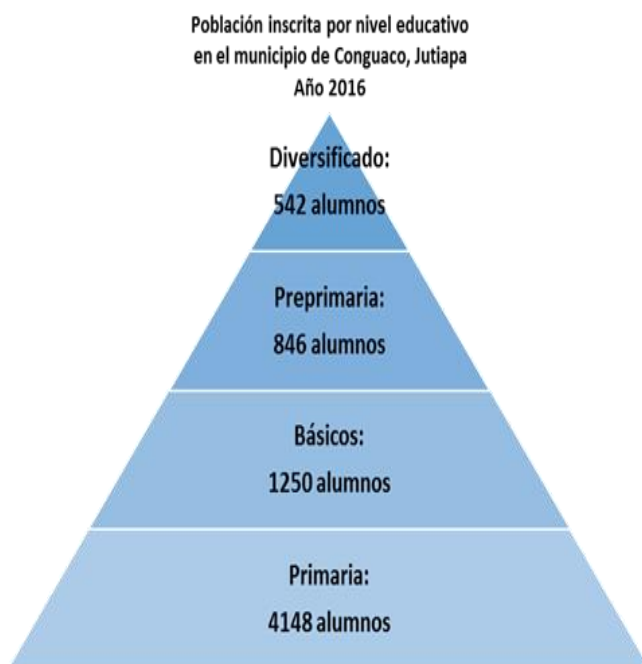
Los niveles de preprimaria y primaria son cubiertos exclusivamente por escuelas públicas, a diferencia de los niveles básico y diversificado que en su mayoría son de índole privada y por cooperativa como se muestra en el cuadro de abajo.

Tabla No. 2

Jornadas Educativas en el municipio de Conguaco, Jutiapa					
Año 2017					
	Preprimaria	Primaria niños	Básicos	Diversificado	Total de Jornadas
Público	27	47	3	2	79
Privado			6	6	12
Cooperativa			3	1	4
Total	27	47	12	9	95

Fuente: Elaboración propia con datos de la Búsqueda de Establecimientos del Ministerio de Educación. / 2018

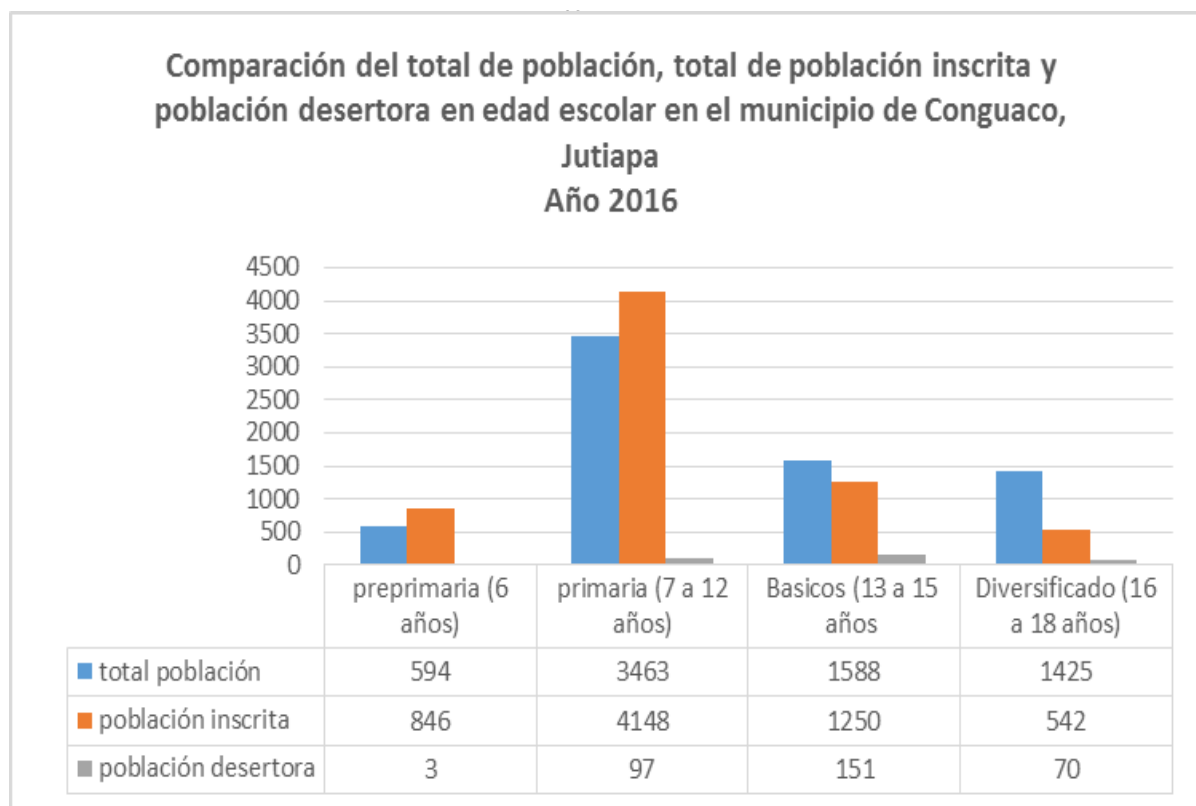
⁵ http://www.mineduc.gob.gt/BUSCAESTABLECIMIENTO_GE/



En los datos del anuario estadístico del MINEDUC⁶, en el año 2016 el municipio se encontraban inscritos un total de 6,786 alumnos en los cuatro niveles educativos, de los 7,070 de la población en edad escolar de 6 a 18 años. La mayoría de inscritos se da en el nivel de primaria con 4,148 alumnos; seguido por los niveles de básicos con 1,250 y preprimaria con 846; la menor cantidad se registra en el nivel diversificado con 542 alumnos.

En cuanto a deserción escolar, se presentó en todos los niveles educativos pero en los niveles básico y diversificado tiene mayor impacto puesto que la cantidad de inscritos disminuye considerablemente en esos niveles. Cabe señalar también que la población inscrita en primaria, supera el número de población en edad escolar correspondiente a ese nivel, por lo que se puede deducir que asisten a primaria alumnos de mayor edad. Tomando en cuenta la información estadística obtenida se puede inferir que el nivel promedio de escolaridad de la población en el municipio de Conguaco es primaria.

⁶ <http://estadistica.mineduc.gob.gt/anuario/>



Fuente: Elaboración propia con datos del Anuario Estadístico 2016 del Ministerio de Educación. / 2018

2.1.5. Salud

En el municipio de Conguaco cuenta con un Centro de Atención Permanente –CAP- ubicado en la cabecera municipal y un puesto de salud en la Aldea San Pedro, los cuales prestan atención primaria en medicina general, curaciones, cirugías menores, partos y enfermería principalmente. Aquellos casos que no puedan ser tratados en el municipio, son remitidos al Hospital Nacional de Jutiapa ubicado en la cabecera departamental.

Tabla 3
Servicios de Salud en el Municipio de Conguaco, Departamento de Jutiapa

Institución	Dirección	Número Telefónico
Dirección Área de Salud, Jutiapa	Calle Complejo Deportivo, Colonia el Paraíso, Jutiapa	7356-2600
Hospital Nacional “Ernestina García Vda. De Recinos” Jutiapa	9 avenida y 5ta calle zona 1, Jutiapa	7931-6900
Centro de Atención Permanente –CAP–	Barrio El Centro Conguaco, Jutiapa	4071-8207
Puesto de Salud	Aldea San Pedro Conguaco, Jutiapa	

Fuente: Elaboración propia con información de los servicios de salud por departamento del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social –MSPAS- / 2018

De acuerdo a los datos consignados desde el año 2012 en el Sistema de Información Gerencial de Salud –SIGSA- del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social –MSPAS⁷, dentro de las primeras 20 causas de mortalidad que se registran en el municipio se encuentran principalmente las causas naturales o enfermedades, no se registran agresiones o disparos con arma corta, de fuego o no especificadas.

Sin embargo, en las estadísticas de defunciones según tipo de muerte, dentro de las variables se registran los homicidios, los cuales presentan cifras muy bajas en un quinquenio, incluso hay algunos años en los que no aparece ninguna cifra.⁸ A continuación se presentan las causas de mortalidad del año 2012 al 2016 en el municipio:

⁷ <http://sigsa.mspas.gob.gt/datos-de-salud>

⁸ MSPAS/SIGSA2: “Reporte de defunciones según tipo de muerte: año 2012 al 2016” (actualización de datos al 22 de abril)

Tabla 4
Causas de mortalidad en el municipio de Conguaco, Jutiapa

Causa	Año					Total
	2012	2013	2014	2015	2016	
Accidente	0	1	1	0	3	5
Causa natural	81	83	62	34	63	323
Homicidio	1	3	0	0	2	6
No determinado	0	0	0	16	0	16
Suicidio	1	0	0	0	0	1
Total de muertes	83	87	63	50	68	351

Fuente: Elaboración propia con datos del Sistema de Información Gerencial de Salud del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social –MSPAS- / 2018

De conformidad con el análisis de estos datos, podría deducirse que en el municipio los **hechos violentos** casi no se presentan.

2.1.6. Seguridad y Justicia

En el área de seguridad, el municipio de Conguaco cuenta con la sub-estación 21-43 de la Policía Nacional Civil-PNC-, ubicada en el barrio El Centro y la sub-estación 21-45 ubicada en la Aldea San Pedro. Estas sub-estaciones están bajo la jurisdicción de la comisaría 21 ubicada en la cabecera departamental de Jutiapa. Se encargan de proteger a las personas, combatir el delito y mantener el orden público y la seguridad del lugar.

En el municipio también tienen presencia las fuerzas armadas del Ejército de Guatemala a través de la Zona Militar de Jutiapa y la Tercera Brigada de Infantería, la cual tiene jurisdicción para los departamentos de Jutiapa, Jalapa y Santa Rosa, ésta coordina los esfuerzos militares interinstitucionales en dichos departamentos y sus municipios.

En el área de justicia, la presencia del Organismo Judicial-OJ- se limita únicamente a un Juzgado de Paz que conoce los casos de faltas contra personas y contra la propiedad considerados de menor gravedad; el Ministerio Público-MP- tiene presencia en el municipio a través de la fiscalía municipal que se encuentra ubicada en el municipio de Jalpatagua, por lo que esto se vuelve una limitante para que las personas presenten denuncias sobre los hechos delictivos que puedan suceder en el lugar.

Asimismo, la mayoría de instituciones del sistema de seguridad y justicia se concentran en la cabecera departamental, tal es el caso de la Procuraduría de Derechos Humanos-PDH-, el Instituto de la Defensa Pública Penal-IDPP-, el Instituto Nacional de Ciencias Forenses-INACIF- y la Procuraduría General de la Nación-PGN-.

A continuación, se presenta el listado de instituciones que tienen competencia en el municipio:

Tabla 5
Instituciones de seguridad y justicia presentes en el Municipio de Conguaco, Departamento de Jutiapa

Institución	Información	Número Telefónico
Policía Nacional Civil –PNC- (Distrito Oriente, Comisaria 21)	Dirección: 2ª avenida 5-30 zona 1, Jutiapa	7844-1120
Sub-Estación 21-43 Conguaco	Dirección: 2ª calle 2-54 zona 1, Barrio El Centro, Conguaco.	
Sub-Estación 21-45 San Pedro, Conguaco	Dirección: Aldea San Pedro, Conguaco	
Ministerio Público –MP- Fiscalía Municipal de Jalpatagua	Dirección: 5a. Avenida Zona 2 Barrio Garita, Kilómetro 104; Jalpatagua, Jutiapa Correo-E: fmmoyuta@mp.gob.gt Jurisdicción: Moyuta, Pasaco, Jalpatagua, Conguaco y Comapa	7792-6876 5896-5995
Organismo Judicial –OJ- Juzgado De Paz	Dirección: 3ª calle 5-20 zona 1	7882-0492

Tabla 5
Instituciones de seguridad y justicia presentes en el Municipio de Conguaco, Departamento de Jutiapa

Institución	Información	Número Telefónico
Instituto de la Defensa Pública Penal –IDPP- (Sede Departamental)	Dirección: 5ª avenida 7-22 zona 1, Jutiapa Servicios: Asistencia legal gratuita a las víctimas y los familiares; atención a adolescentes en conflicto con la ley penal.	7844-1059
Procuraduría de los Derechos Humanos –PDH- (Delegación Departamental)	Dirección: 4ª avenida 7-50 zona 1, Barrio Reformador; Jutiapa Correo-e: auxjut@pdh.org.gt	7844-2354 5315-4086
Procuraduría General de la Nación –PGN- (Delegación Departamental)	Dirección: 8ª calle 4-53 zona 1, Barrio Latino, Jutiapa Correo-E: pgn.jutiapa@pgn.gob.gt	7844-2155 4477-7125
Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala –INACIF-	<i>Patología</i> Dirección: Interior del Hospital Nacional de Jutiapa, Barrio Latino. Jutiapa <i>Clínica</i> Dirección: Carretera hacia Aldea El Chiltepe, Las Crucitas frente al Cementerio General, Jutiapa.	5945-3433
Ejército de Guatemala Reservas militares de Jutiapa Tercera Brigada de Infantería “General Manuel Maximiliano Aguilar Santamaría”	Dirección: Calle 15 de septiembre, Lado Norte del Parque Central de Jutiapa. Dirección: Aldea Cerro Gordo, Jutiapa	4497-4295 4497-4135 4497-4138

Fuente: Elaboración Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual / UPCV / 2018

2.1.7. Otras instituciones

En el municipio de Conguaco también hay presencia de los distintos ministerios y secretarías del sector público que, tienen intervención a nivel municipal y comunitario a través de sus sedes municipales o bien a través de delegados departamentales.

Estas instituciones juegan un rol importante en cuanto a la prestación de servicios públicos y atender las demandas y necesidades de la población del lugar. Asimismo, entidades del sector privado como las cooperativas y de la sociedad civil a través de las iglesias católica y evangélica a través de sus distintas expresiones, son también entidades importantes dentro del municipio.

Sector Público

- Supervisión Educativa del MINEDUC
- Oficina del Ministerio de Desarrollo Social –MIDES-
- Oficina Municipal del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación –MAGA-
- Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales –MARN-
- Secretaria de Salud Alimentaria y Nutricional –SESAN-
- Comité Nacional de Alfabetización –CONALFA-
- Secretaria de Obras Sociales de la Esposa del Presidente –SOSEP-
- Oficina Municipal del Registro Nacional de las Personas –RENAP-
- Oficina Municipal del Tribunal Supremo Electoral –TSE-
- Centro de Documentación y Exhibición en Seguridad Alimentaria y Nutricional –CEDESAN-

Sector Privado

- Cooperativa El Recuerdo, R.L.

Sociedad Civil

- Iglesia Católica
- Iglesia Evangélica

2.1.8. Organización Comunitaria

El municipio de Conguaco cuenta con un alto nivel de organización comunitaria que se ve reflejado en la conformación y funcionamiento de los Consejos Comunitarios de Desarrollo – COCODES- de las distintas aldeas, caseríos y barrios que hay en municipio. Según los registros de la Municipalidad de Conguaco están funcionando 52 COCODES tal y como se muestra en la tabla.

También está conformado el Consejo Municipal de Desarrollo –COMUDE- y sus comisiones de trabajo, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural. -

Una de las comisiones es la **Comisión Municipal de Prevención de la Violencia –COMUPRE-** la cual articula y fortalece los procesos de prevención de la violencia y el delito, así como de la conflictividad social que se presenta en el municipio. Dicha comisión está integrada por:

- Síndicos y Concejales Municipales
- Dirección Municipal de la Mujer –DMM-
- Presidentes de COCODES
- MINEDUC
- RENAP
- MAGA
- Ministerio de Desarrollo Social –MIDES-
- Juez de asuntos Municipales
- Policía Nacional Civil –PNC-
- Iglesia Evangélica
- Iglesia Católica

COCODES del Municipio de Conguaco, Jutiapa

Cabecera Municipal

- Cabecera Municipal
- Barrio San Antonio

Aldeas

- Aldea San Pedro
- Aldea San Pedro
- Aldea el Colorado
- Aldea El Platanillo
- Aldea Palo Blanco
- Aldea El Jute
- Aldea El Franco
- Aldea El Rosario Rincón
- Aldea El Bran
- Aldea Las Pilas
- Aldea El Barro

Caseríos/Cantones

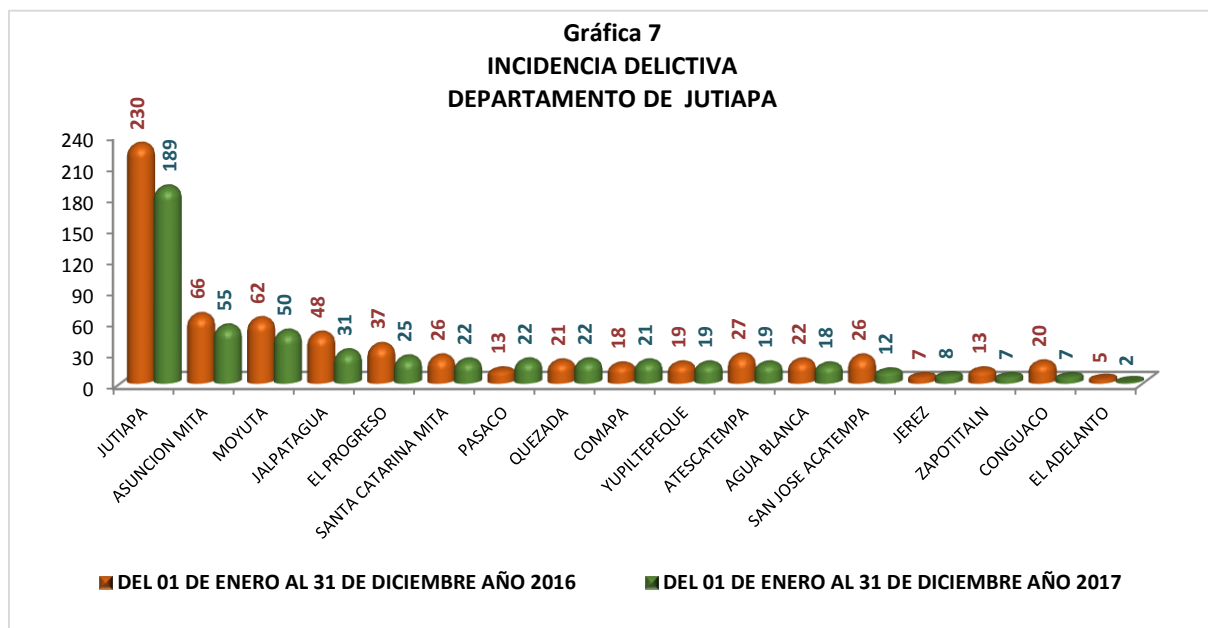
- Caserío el Chilote
- Caserío Buenos Aires
- Caserío El Franquito
- Caserío Los Organos
- Caserío Laguna del Muerto
- Caserío San Antonio Vista Hermosa
- Caserío El Joyal
- Caserío Cerro Gordo
- Caserío Laguna Seca
- Caserío La Granadilla
- Caserío El Pericón
- Caserío Los Cerrones
- Caserío Tres Ceibas
- Caserío San Francisco
- Caserío El Matocho
- Caserío Briotis
- Caserío El Caraban
- Caserío Las Pilitas
- Caserío El Porvenir, Aldea El Colorado
- Caserío El Paradero, Aldea El Colorado
- Caserío El Espinal, Aldea El Colorado
- Caserío Nueva Providencia, Aldea El Colorado
- Caserío El Gigante, Aldea El Platanillo
- Caserío El Marillal, Aldea El Platanillo
- Caserío El Morital, Aldea el Platanillo
- Caserío El Rodeo, Aldea El Barro
- Caserío El Tamarindo, Aldea El Barro
- Caserío El Chile, Aldea El Barro
- Caserío El Conacaste, Aldea El Barro
- Caserío El Nuevo Paraíso, Aldea El Barro
- Caserío El Bonete Vista Hermosa, Aldea El Barro
- Caserío El Cincuyal, Aldea El Barro
- Caserío Dos Ceibas, Aldea El Barro
- Caserío Linda Vista, Aldea El Bran
- Caserío Piedra Redonda, Aldea El Bran
- Caserío El Pinito, Aldea El Bran
- Caserío Tierra Morada, Aldea El Bran
- Caserío El Llanito, Aldea Palo Blanco
- Caserío El Cordoncillo, Aldea Palo Blanco
- Caserío San Antonio, Aldea El Jute
- Caserío Las Escobas, Aldea El Franco
- Caserío El Flor, Aldea San Pedro

CAPÍTULO III

3.1. Situación sobre Seguridad Ciudadana

3.1.1 Incidencia Delictiva Municipal

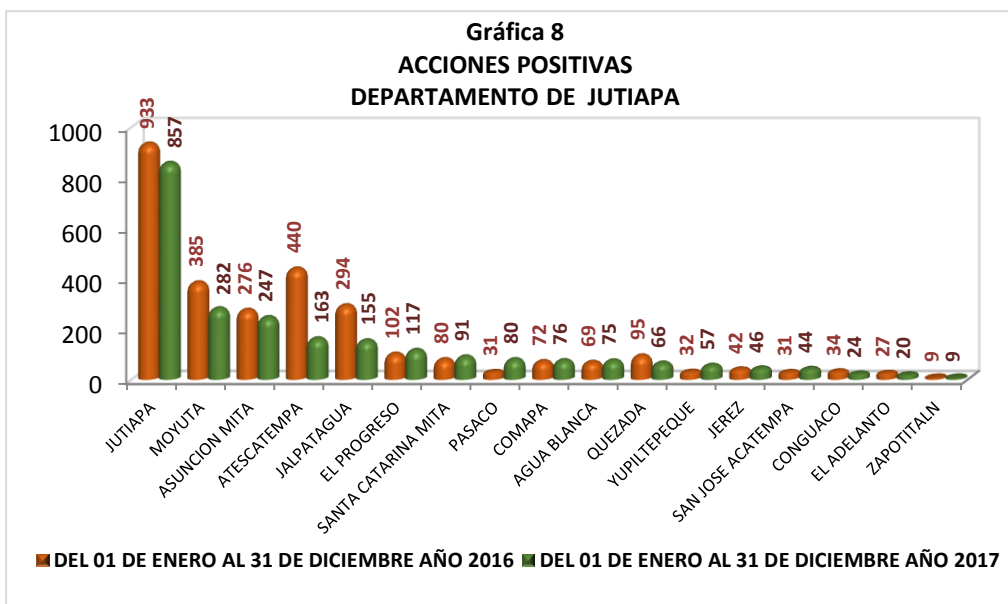
De conformidad con los registros estadísticos de la Sección de Análisis y Estadística de la PNC⁹, durante el año 2016 en el departamento de Jutiapa se registraron 660 incidentes delictivos; sin embargo, en año 2017 se registraron 529 incidentes; lo que significa una disminución de 131 delitos equivalentes al 19.85% en ese año. Conguaco ha sido de los municipios con menor incidencia delictiva en el departamento.



Fuente: Sección de Análisis y Estadística, Policía Nacional Civil –PNC- / 2017

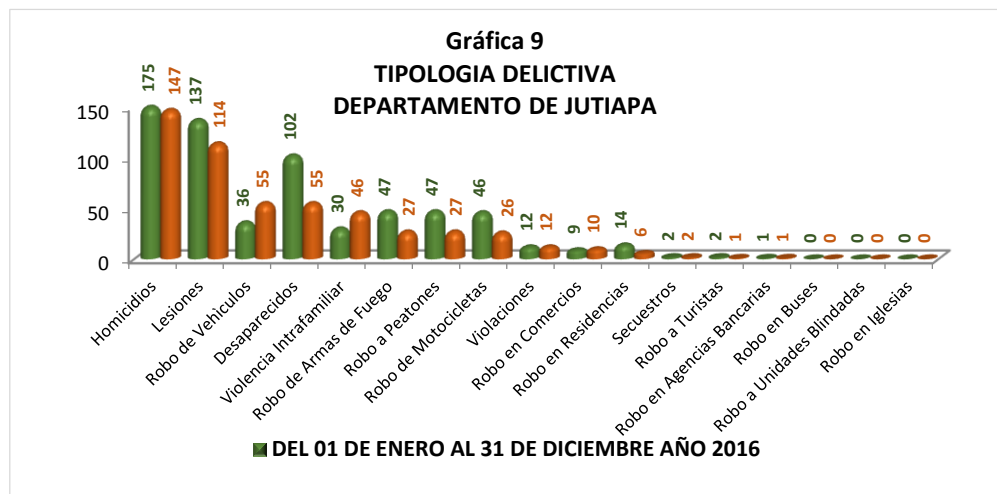
Así también, se reportaron un total de 2,952 acciones positivas para el año 2016; hubo una disminución de 543 acciones en el año 2017 equivalentes al 18.39%, ya que se reportaron 2,409 para ese año. El municipio de Conguaco también presenta pocas acciones positivas a nivel departamental.

⁹ Policía Nacional Civil: Estadística Comparativa: incidencia delictiva y acciones positivas – período año 2016 y 2017.



Fuente: Sección de Análisis y Estadística, Policía Nacional Civil –PNC base 2017/2018

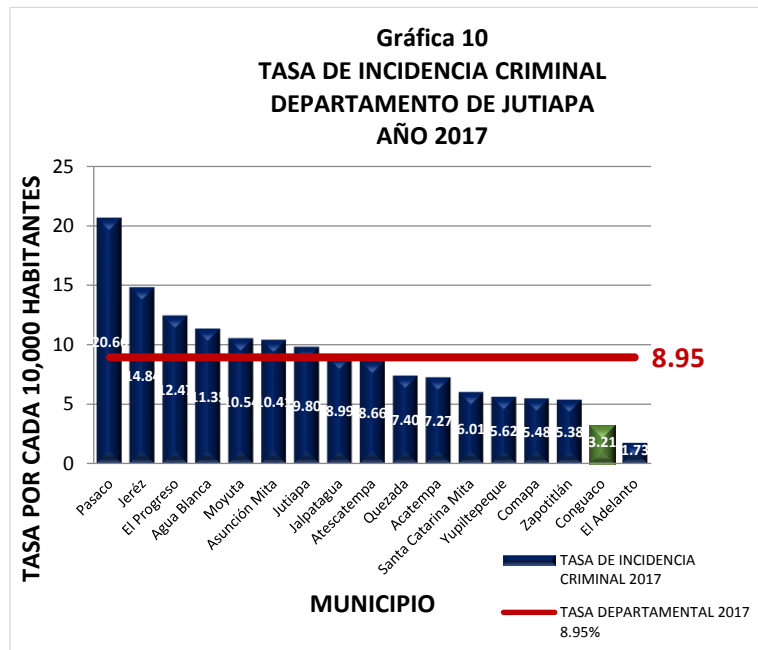
La mayoría de delitos que se presentan en el departamento son homicidios, lesiones, desaparecidos; y en menor cantidad el robo de vehículos, violencia intrafamiliar, robo de armas de fuego, robo a peatones y robo de motocicletas.



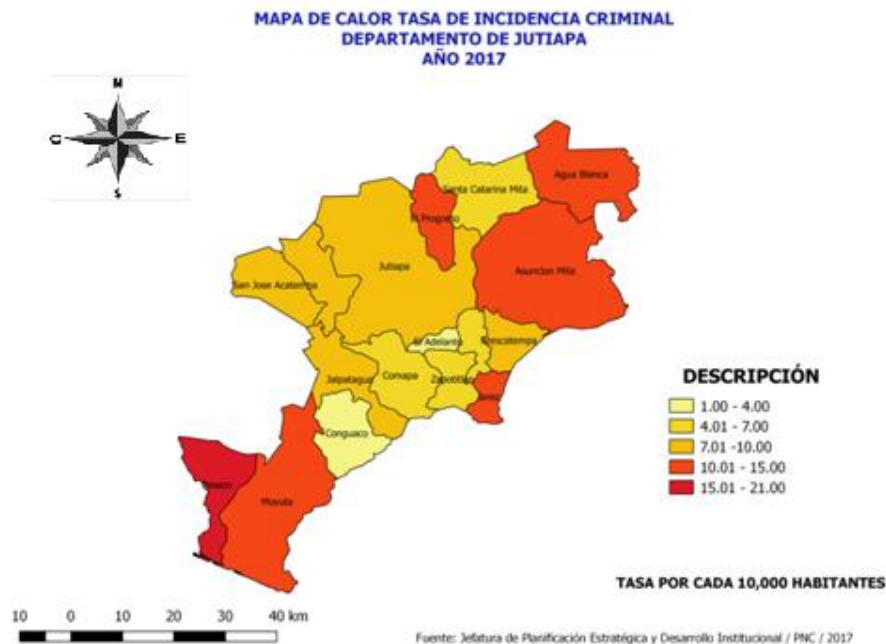
Fuente: Sección de Análisis y Estadística, Policía Nacional Civil –PNC base 2017/2018

De acuerdo a los datos anteriormente mencionados, Jutiapa es uno de los departamentos con menor incidencia delictiva del país, ya que ocupa la posición número 18 y la posición número 17 en acciones positivas, de acuerdo al orden descendente por comisarías a nivel nacional, según la PNC.

El Municipio de Conguaco se encuentra por debajo de la tasa de incidencia criminal departamental de Jutiapa, la cual es del 8.95%. Ocupa la décimo sexta posición municipal con una tasa de incidencia criminal de 3.21, situándolo como uno de los municipios con menos incidencia criminal dentro del departamento, tal como se muestra en la gráfica 10.

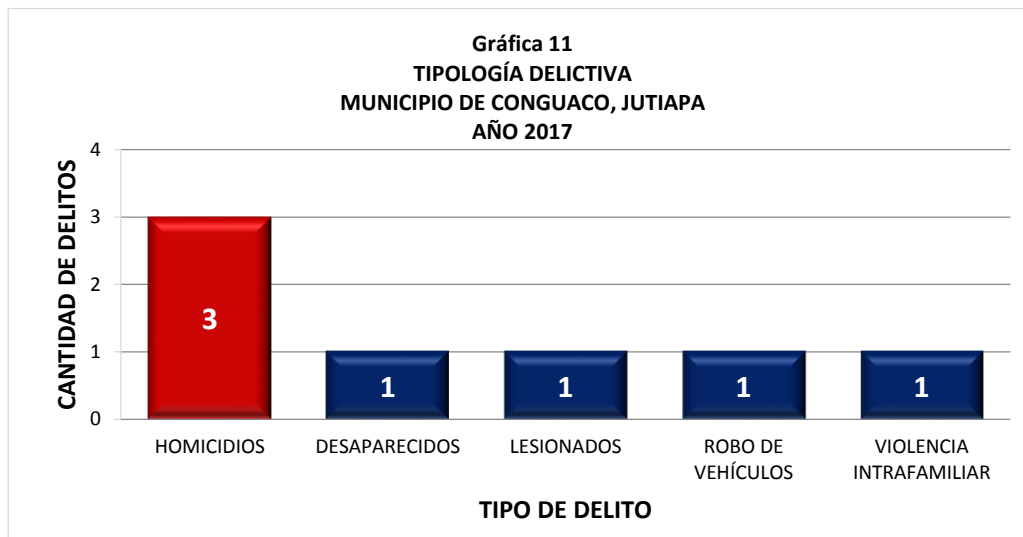


Fuente: Sección de Análisis y Estadística, Policía Nacional Civil –PNC base 2017/2018



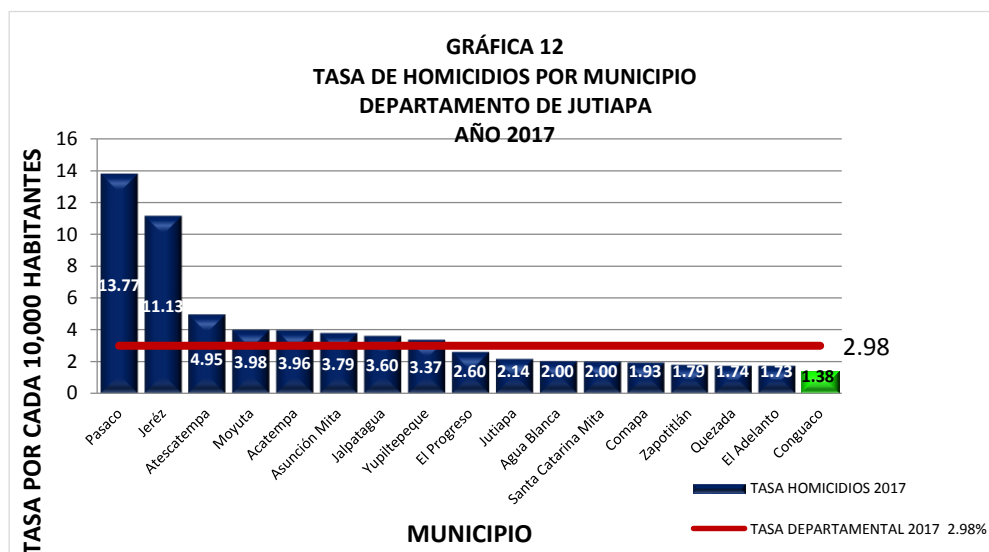
En la gráfica No.11, se puede observar que los homicidios fueron los delitos más reportados en el Municipio de Conguaco en el año 2017, con un total de 3 hechos en el año; seguido por las desapariciones, lesiones, robo de vehículos y violencia intrafamiliar, con 1 hecho reportado cada

uno durante ese año. En los delitos contra la libertad se reportó la de desaparición de 1 persona; mientras que en los delitos contra el patrimonio, fue reportado el robo de 1 vehículo.



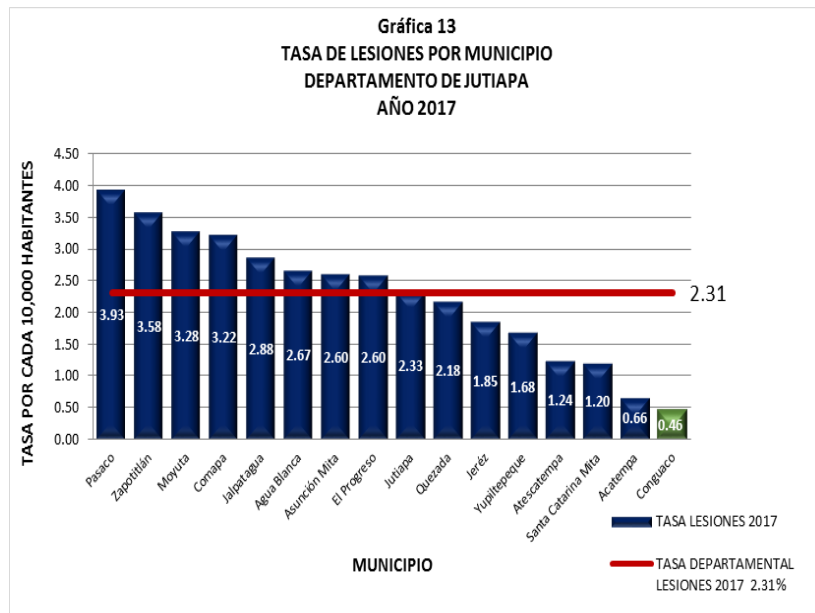
Fuente: Sección de Análisis y Estadística, Policía Nacional Civil –PNC base 2017/2018

En la gráfica 12 se muestra la tasa de homicidios en el departamento de Jutiapa, la cual es de 2.98; mientras que el municipio de Conguaco presenta la tasa más baja del departamento con 1.38 en el año 2017.



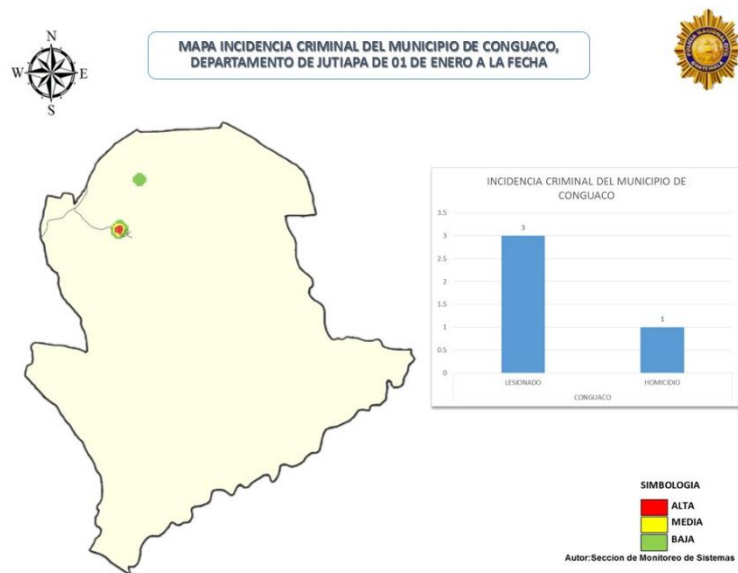
Fuente: Sección de Análisis y Estadística, Policía Nacional Civil –PNC base 2017/2018

Para el año 2017, la tasa de lesiones en el departamento de Jutiapa es de 2.31. El municipio de Conguaco presenta una tasa de 0.46, por lo que es el municipio del departamento con menor cantidad de delitos de este tipo, tal como se puede apreciar en la gráfica 7.



Fuente: Sección de Análisis y Estadística, Policía Nacional Civil –PNC base 2017/2018

De acuerdo a los registros estadísticos de la Sección de Monitoreo de Sistema de la Policía Nacional Civil –PNC-, desde el 1 de enero al 4 de julio de 2018, en el municipio se han registrado 3 lesionados y 1 homicidio; concentrándose los hechos delictivos en la cabecera municipal.



Fuente: Sección de Análisis y Estadística, Policía Nacional Civil –PNC base 2017/2018

3.2. Diagnóstico Participativo de Seguridad Ciudadana

Para la realización del diagnóstico participativo, se aplicaron diferentes herramientas de recolección de información que fueron aplicadas a nivel municipal, a fin de identificar los factores de riesgo y protección más relevantes que se presentan en el municipio.

Las herramientas participativas aplicadas consisten en:

- ***Conversatorio ciudadano:*** en donde participan representantes gubernamentales, líderes comunitarios y de la sociedad civil organizada;
- ***Grupos focales:*** que se realizan con sectores de población priorizada (jóvenes, mujeres, adulto mayor) hombres y mujeres; representantes de organizaciones no gubernamentales y de la sociedad civil;
- ***Marcha exploratoria:*** que consiste en un recorrido de observación previamente definido, para ubicar geográficamente los factores relacionados con el delito y la inseguridad, tomando en cuenta aspectos sociales y puntos de riesgo. Además, se recopiló información estadística de los registros de la PNC, sobre denuncias y hechos delictivos que acontecen en el lugar.

En este proceso intervinieron los delegados y facilitadores de UPCV, representantes de la Corporación Municipal, de instituciones gubernamentales y no gubernamentales con presencia en el municipio, elementos de la PNC, integrantes de Comisiones Municipales y Comunitarias de Prevención de la Violencia y vecinos de lugar.

De acuerdo al análisis de la información recabada durante el conversatorio ciudadano¹⁰, los habitantes del municipio identificaron problemáticas que les afectan tanto del área urbana como rural, las cuales van desde situaciones vinculadas con la inseguridad y violencia, hasta problemas relacionados con la prestación de servicios municipales:

Delitos	Violencias	Conflictos	Factores de riesgo	Problemas de servicios municipales
• Robo y asalto • Homicidio • Venta de drogas • Extorsión a comerciantes	• Violencia contra la mujer • Violencia intrafamiliar • Acoso escolar (Bullying) • Violencia Comunitaria	• Conflictos por propiedad y límites de tierras	• Alcoholismo • Drogadicción	• Escases de agua • Basureros clandestinos • Falta de drenajes • Caminos en mal estado

En las mesas de trabajo conformadas durante el conversatorio ciudadano se mencionaron constantemente problemas de seguridad como los delitos de robo, homicidios, y ocasionalmente la venta de droga y las extorsiones.

La violencia contra la mujer fue una constante identificada en todas las mesas, seguida por el acoso escolar (bullying) y la violencia intrafamiliar, eventualmente se mencionó a la violencia comunitaria, la cual es relacionada con los conflictos por la propiedad de las tierras y la definición de límites y medidas de los terrenos.

Cabe mencionar que este tipo de conflictos por tierras se da principalmente entre las personas o grupos familiares, y que derivan en violencia o hechos delictivos como el homicidio.

¹⁰ Se contó con la asistencia de 76 personas, de las cuales 38 (50%) fueron mujeres y 38 (50%) hombres; representantes de las Instituciones del Estado, corporación municipal, de la Sociedad Civil Organizada y de las Organizaciones no gubernamentales, estudiante y vecinos en general. Además, se contó con la participación de 7 Moderadores Suplentes. La actividad se llevó a cabo el 18 de abril de 2018 en la cabecera municipal de Conguaco.

El alcoholismo y la drogadicción son problemas que afectan al municipio, pero son factores de riesgo originados por la situación de pobreza, falta de educación y empleo; que a su vez generan las problemáticas de seguridad y violencia identificadas por los pobladores.

Sin embargo, los problemas que más preocupan e interesan a la población del municipio se refieren a situaciones relacionadas con la prestación de servicios municipales como la escasez de agua potable, el mal estado de las carreteras hacia las aldeas del municipio, los basureros clandestinos o la falta de drenajes, principalmente en el área rural.

De acuerdo a la metodología utilizada en el conversatorio ciudadano, los asistentes señalaron 9 problemas principales que afectan al municipio, siendo los prioritarios los siguientes:

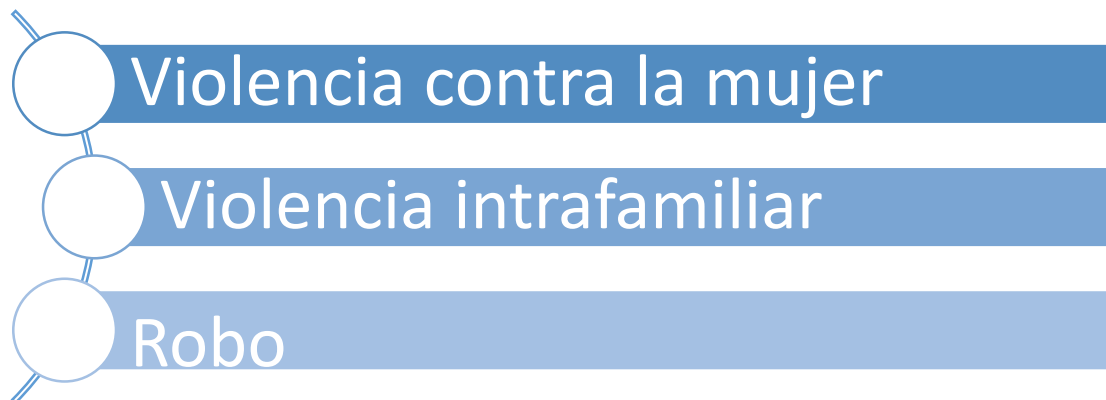


Cabe mencionar que los problemas de escases de agua y carreteras en mal estado son competencia del gobierno local y no constituyen problemas de inseguridad y violencia, y tampoco fueron identificados como factores de riesgo que puedan derivar en situaciones de esta índole.

Tomando en cuenta que la Política Nacional de Prevención de la Violencia y el Delito, Seguridad y Convivencia Pacífica 2014-2034 establece en qué contextos de violencia debe aplicarse la prevención para minimizar o eliminar el riesgo de surgimiento de hechos delictivos y de violencia; en el municipio de Conguaco existen otros problemas que sí pueden priorizados y abordados desde la óptica de dicha Política.

3.2.1. Problemáticas priorizadas

Derivado de los resultados del conversatorio ciudadano y grupos focales con mujeres y jóvenes; y con base en el análisis la información brindada por los asistentes, se determinó que los problemas prioritarios para la elaboración e implementación de la Política Pública Municipal para la Prevención de la violencia y el Delito en el municipio de Conguaco son:



3.2.2. Caracterización de las Problemáticas priorizadas

Violencia contra la mujer: Los asistentes indican que la violencia contra la mujer es un problema constante que se presenta diariamente en todo el municipio, tanto en el caso urbano como en el área rural. Se da principalmente entre los matrimonios o parejas en el ámbito del hogar e incluso en la vía pública.

Es un problema que se presenta por la falta de comunicación entre los miembros de la familia, por problemas personales o venganzas, factores culturales como el machismo, la falta de valores o el alcoholismo. Este tipo de violencia es generada principalmente por los hombres, quienes agreden a las niñas, adolescente y mujeres. Según lo expresado por los participantes, este tipo de violencia deriva en hechos delictivos como el femicidio.

Violencia intrafamiliar: Esta problemática se presenta en las familias de la población urbana y rural, ocurre frecuentemente debido a factores como el alcoholismo. Es generada por los padres de familia en el seno familiar. Los principales afectados son las esposas e hijos.

De acuerdo a lo manifestado por los asistentes al conversatorio y a los grupos focales, especialmente el realizado con mujeres, la violencia contra la mujer y la violencia intrafamiliar; no se denuncia ante las autoridades debido a factores como el miedo, el actuar lento de las instituciones de seguridad como la PNC o el desconocimiento sobre las autoridades competentes a las cuales acudir para poder denunciar. Consideran que es necesario capacitar e informar a la población, en especial a las mujeres sobre los mecanismos e instituciones a las cuáles recurrir para evitar este tipo de violencia y hechos delictivos como robos, agresiones e incluso, violencia sexual.

Robos y Asaltos: Es una problemática señalada por los participantes de todas las mesas de trabajo del conversatorio ciudadano. Los robos o asaltos se dan en todo el municipio, en las aldeas del área rural y en el casco urbano. Pueden de distintos tipos como: asalto a los peatones, a microbuses, robo de animales (aves de corral/ganado) y robo a comerciantes (tiendas). Consideran que los robos o asaltos ocurren por los niveles de pobreza, la falta de empleo, ausencia de valores y falta de seguridad en el municipio. Son generados por personas delincuentes, ociosas, jóvenes, o alcohólicos.

Los asaltos a peatones se comenten principalmente en fechas festivas o días de pago a cualquier hora del día. Afecta a la población en general, en especial a mujeres y personas de la tercera edad que son pensionados y son asaltados en los alrededores del banco.

Los asaltos a microbuses ocurren en carreteras solitarias que conducen a las aldeas, especialmente cada fin de mes. Los principales afectados son los jóvenes y son cometidos por personas que viajan en los mismos.

El robo de animales se da en el área rural, en aldeas como San Pedro y el Franco, y caserío El Matocho. Ocurre durante la noche y se debe a la pobreza y falta de dinero. Es provocado por ladrones y personas alcohólicas, afectando a las familias. El robo a tiendas se ha dado en la Aldea El Platanillo, cometido por jóvenes debido a la falta de educación.

Pese a que en el municipio de Conguaco los pobladores identifican a los robos y asaltos como un problema que le afecta a la población en general, no existe una cultura de denuncia ante las autoridades competentes. Están conscientes que se necesita denunciar los hechos para prevenir y disminuir este tipo de delitos.

3.2.3. Percepción de seguridad

De acuerdo a las opiniones de los participantes en conversatorio ciudadano y los grupos focales con mujeres y jóvenes, el nivel de violencia en el municipio es medio porque la violencia ha disminuido en comparación a los meses anteriores a la recolección de la información.

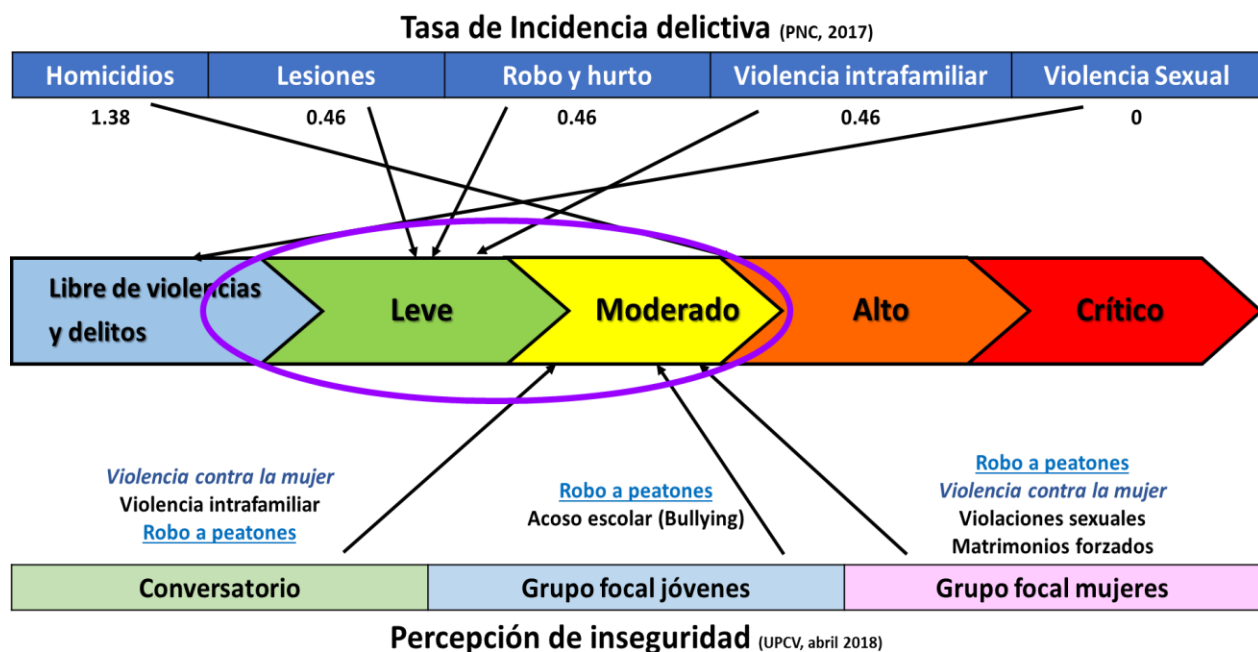
Muy pocos vecinos del Municipio de Conguaco practican la cultura de denuncia de la violencia y el delito ante las instituciones respectivas, ya que aún hace falta concientizar a la población sobre esta práctica. La percepción de los participantes en las mesas de trabajo y grupos focales evidencia que se sienten vulnerables ante las violencias y delitos, principalmente las mujeres.

En relación a quienes deberían intervenir para solucionar estos problemas mencionaron a los padres de familia, las autoridades gubernamentales, los vecinos de las comunidades, la Policía Nacional Civil, Ejército, el Juzgado de Paz, el Ministerio Público, la Municipalidad, El Centro de Salud, las autoridades comunitarias y población en general.

Consideran que para prevenir la violencia y el delito en el municipio se debe de informar a los vecinos sobre los mecanismos y medios para presentar denuncias sobre delitos como el robo y hurto, capacitar a la población para la prevención y erradicación de la violencia intrafamiliar, especialmente contra la mujer, así como en temas de convivencia pacífica y cultura de paz, en especial a los jóvenes.

Consideran que los grupos más vulnerables ante el delito y la violencia son a niñez, los adolescentes, jóvenes y las mujeres.

Cuadro comparativo entre estadística PNC y percepción de inseguridad UPCV en el Municipio de Conguaco, Jutiapa



Elaboración UPCV, 2018

Al realizar el análisis comparativo entre los registros estadísticos de la PNC sobre la incidencia delictiva en el municipio de Conguaco para el año 2017; y la información recopilada por UPCV sobre percepción de inseguridad en el lugar, se observa que el municipio tiene un nivel de leve a moderado de acuerdo a la escala de intervención diferenciada establecida en la Política Nacional de Prevención de la Violencia y el Delito 2014-2034. Las acciones a desarrollar deben estar

orientadas a la prevención de la violencia y el delito; así como la promoción de una cultura de convivencia pacífica entre la población.

3.2.4. Confianza Institucional

Se considera que no existe una buena comunicación y coordinación con el gobierno local y otras autoridades institucionales ya que no hay un acercamiento con la población, a excepción del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación –MAGA- y el Ministerio de Desarrollo Social –MIDES-.

La confianza en las instituciones de seguridad como la Policía Nacional Civil es poca, ya que consideran que actúan tarde ante los hechos de violencia y delincuencia. Las mujeres opinan que favorecen a los hombres.

En los casos de violencia contra la mujer y violencia intrafamiliar, las mujeres confían en el Juzgado de Paz, Ministerio Público y la Dirección Municipal de la Mujer. Las asistentes no mencionan instancias como la Secretaría Presidencial de la Mujer –SEPREM- y otras instituciones gubernamentales que también abordan las problemáticas de la mujer a las cuales pueden recurrir en el municipio, o en su defecto, en el departamento. Consideran que es necesario dar capacitaciones en las comunidades del área rural.

A partir de los problemas de violencia y delitos identificados que afectan la seguridad de los vecinos, el municipio plantea la intervención de estrategias conjuntas con el estado y la sociedad civil para resolver los problemas priorizados por la población.

CAPÍTULO IV

Política Pública Municipal de Prevención de la Violencia y el Delito 2018-2021 del Municipio de Conguaco, Departamento de Jutiapa.

4.1. Objetivos

4.1.1. Objetivo General

Incidir en la reducción objetiva de los índices de violencia y el delito que afectan a la población del Municipio de Conguaco a través de la implementación de la *Política Pública Municipal para la Prevención de la Violencia y el Delito 2018-2021*, implementando acciones enfocadas a la prevención de la violencia y delito en el marco de una cultura de paz y convivencia pacífica, priorizando grupos vulnerable como la niñez, adolescentes, jóvenes y mujeres.

4.1.2. Objetivos Específicos

- Impulsar una política Pública Municipal que sea incluyente, sin distinción de género, creencia religiosa, ideología política, nivel socio económico, origen étnico, preferencia sexual y personas con capacidades diferentes.
- Desarrollar e implementar estrategias, planes, programas y actividades de carácter municipal en temas de seguridad ciudadana y prevención de la violencia y el delito que afectan principalmente a la niñez, adolescencia, juventud y mujer; con apoyo de las instituciones públicas y privadas con presencia en el municipio de Conguaco, de manera coordinada y descentralizada.
- Fomentar la organización comunitaria y la participación ciudadana como el mecanismo fundamental para los procesos de prevención de la violencia y el delito en todos los ámbitos

y lugares del municipio, especialmente para la prevención de la violencia contra la mujer, violencia intrafamiliar y robo.

- Fomentar en la población la cultura de denuncia ante las autoridades respectivas, de cualquier tipo de violencia y hechos delictivos que se susciten en el municipio, para incidir en la prevención y disminución de la problemática de inseguridad que afecta a la población, en especial a grupos vulnerables como los adolescentes, jóvenes, mujeres y adulto mayor para contribuir a lograr un municipio libre de violencias y delitos.
- Promover la coordinación interinstitucional entre las instituciones del sector público, gobierno local, organizaciones de la sociedad civil y población en general, para desarrollar actividades que contribuyan a promover una cultura de paz y convivencia pacífica entre los habitantes del municipio de Conguaco.
- Fomentar mecanismos de coordinación y colaboración interinstitucional entre el gobierno local y las instituciones estatales para el aprovechamiento eficiente y eficaz de los recursos con los que se cuenta para la prevención de la violencia y el delito.
- Promover el buen uso del tiempo de ocio, a través de actividades culturales, artísticas y lúdicas que permitan educar y sensibilizar a la población en los temas de prevención de la violencia contra la mujer, niñez, adolescencia y juventud; seguridad ciudadana y convivencia pacífica.

4.1.3. Delimitación de la Política Pública Municipal para la Prevención de la Violencia y el Delito

La presente política se implementará en el Municipio de Conguaco, Departamento de Jutiapa, durante cuatro años, que comprende el período de 2018 a 2021.

Además, se plantearán acciones que deberán realizarse entre uno a cuatro años; el cumplimiento debe medirse a través de evaluaciones intermedias en cada actividad con el propósito de verificar el nivel de cumplimiento y poder visualizar el resultado final. La evaluación intermedia permitirá reorientar o corregir la acción o las acciones para lograr la meta planteada.

Los esfuerzos institucionales se focalizarán en la niñez, juventud y mujeres como otros grupos vulnerables de la violencia y el delito como lo son los adultos mayores. Se promoverá el liderazgo y protagonismo de estos grupos para liderar las acciones encaminadas a la reducción de la violencia y el delito.

4.2. Instituciones Responsables y Sistema de Coordinación

La coordinación de estos procesos estará a cargo de la Municipalidad de Conguaco, quien delegará esta responsabilidad a la COMUPRE. Dicha comisión convocará y coordinará todas las actividades de la Mesa Multisectorial, la cual tendrá incidencia en las planificaciones interinstitucionales.

La COMUPRE será asesorada por el delegado departamental de la –UPCV- y dará apoyo técnico en la implementación, monitoreo y evaluación de esta Política al equipo, y éstos proveerán de información procesada y analizada a la Mesa Multisectorial¹¹ para la toma de decisiones.

Cada institución representada en la Mesa Multisectorial tendrá independencia de ejecutar actividades para responder a las líneas de acción de la Política Pública Municipal, así como de coordinar con otras instituciones las acciones que propicien la seguridad humana integral y democrática, entre ellas se encuentran:

¹¹ De acuerdo a lo establecido en el Modelo de Abordaje, la Mesa Multisectorial articulará relaciones multisectoriales e interinstitucionales, para el fortalecimiento de procesos de prevención de la violencia y el delito, así como la conflictividad social que se presenta en el municipio de intervención.

La Policía Nacional Civil, el Ministerio de Cultura y Deportes, la Procuraduría de los Derechos Humanos, la Procuraduría General de la Nación, el Ministerio Público, el Ministerio de Educación, el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, el Organismo Judicial, la Defensoría de la Mujer Indígena, la Secretaría Presidencial de la Mujer y otras instituciones gubernamentales que tengan por mandato la prevención de la violencia y el delito, para responder a las líneas de acción de ésta Política.

4.3. Resultados e Impactos Esperados

La presente Política Municipal de Prevención de la Violencia y el Delito, tiene como finalidad la reducción de los índices de violencia y delincuencia que afectan principalmente a los grupos de la población en situación de vulnerabilidad.

Los resultados de corto plazo se plantean a través de la implementación de las líneas estratégicas y acciones durante un año y los resultados de largo plazo se espera que sean el resultado de un esfuerzo continuo interinstitucional y comunitario en la ejecución de la política, para que ésta impacte en la vida de los habitantes del municipio de Conguaco, tanto del área rural como en el casco urbano.

Específicamente se espera que disminuyan la violencia contra la mujer, la violencia intrafamiliar y los robos o asaltos a la población en general. También se busca la disminución del acoso escolar, los homicidios, las extorsiones y robos a comercios, los conflictos por propiedad y límites de tierras, así como de los factores de riesgo como el alcoholismo y drogadicción; todo ello con el fin de disminuir la percepción de conflictividad latente en el municipio.

Estas problemáticas serán atendidas por parte de las autoridades del gobierno local, el COMUDE y los COCODES; con el apoyo de entidades gubernamentales y de sociedad civil con el fin de prevenir la violencia y el delito en el Municipio de Conguaco.

Se espera que las acciones que se lleven a cabo estén orientadas promover en la población la denuncia de hechos de violencia y delitos ante el Ministerio Público para su respectiva investigación y la promoción de la persecución penal; ante la Policía Nacional Civil para desarrollar los mecanismos de trabajos articulados y eficientes en materia de prevención con la Comisaria, y subestaciones de la PNC; ante la Procuraduría de los Derechos Humanos y otras instituciones para generar acciones de prevención a fin de proteger los derechos de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y mujeres.

En cuanto a los problemas relacionados con la prestación de los servicios municipales como la prestación de agua potable y drenajes para toda la población del municipio, y la erradicación de basureros clandestinos y buen manejo de los desechos; será la Municipalidad de Conguaco la que asumirá su rol de acuerdo a lo establecido en el Código Municipal.

4.4. Seguimiento, Monitoreo y Evaluación

Seguimiento: Las instancias responsables del cumplimiento de las acciones de la Política Pública Municipal estarán a cargo de la Comisión Municipal de Prevención –COMUPRE-, con una alta responsabilidad en los equipos técnicos municipales. En este proceso, el apoyo y acompañamiento técnico estará a cargo de la Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia –UPCV-. Este proceso deberá hacerse de manera bimestral, considerando que este es un tiempo prudencial para el desarrollo de las actividades.

De manera global, las matrices de planificación de la Política Pública Municipal darán la pauta para verificar el nivel de cumplimiento en los tiempos proyectados y de los responsables directos de la ejecución.

Es importante señalar que el ejercicio de seguimiento se relaciona directamente a los procesos de auditoría social y transparencia; esto en términos prácticos le dará mayor legitimidad a la Política Pública Municipal para la Prevención de la Violencia y el Delito, y en consecuencia al Gobierno Municipal y a las Instituciones involucradas.

Monitoreo: Se hará a partir de las matrices de planificación desarrolladas para esta política, lo cual requiere de las herramientas técnicas para verificar detalladamente el cumplimiento de las actividades en términos de resultados. Este proceso generará insumos para la sistematización de la información y de la experiencia, la cual se considera como un logro importante, ya que independientemente de los niveles de éxito de la Política Pública Municipal, el hecho de documentar los resultados, es considerado como un resultado muy significativo.

Es importante destacar que el monitoreo conlleva la medición de los indicadores de las actividades; el desempeño de las instituciones responsables; y de los tiempos proyectados.

En esta fase la responsabilidad recae con mayor peso en los equipos técnicos municipales; institucionales; y de la Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia, quienes presentarán los resultados cada tres meses en las reuniones de la COMUPRE y con la presencia de las autoridades municipales.

Evaluación: Se hará al finalizar el tiempo proyectado de la presente política; sin embargo, todo el proceso de seguimiento servirá de insumo para verificar a corto y mediano plazo el resultado de manera parcial y al finalizar la ejecución de la Política Pública Municipal. La responsabilidad de la evaluación, de igual manera que los otros procesos, recae sobre los equipos técnicos municipales con el acompañamiento de la Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia –UPCV-.

En la parte de anexos al final de esta política, se incluye la “Matriz de Seguimiento y Evaluación” para llevar a cabo los procesos de seguimiento, monitoreo y evaluación.

Listado de Acrónimos

CAP	Centro de Atención Permanente
CEDESAN	Centro de Documentación e Información en Seguridad Alimentaria y Nutricional
COCODE	Consejo Comunitario de Desarrollo
COCOPRE	Comisión Comunitaria de Prevención de la Violencia
CODEDE	Consejo Departamental de Desarrollo
COMUDE	Consejo Municipal de Desarrollo
COMUPRE	Comisión Municipal de Prevención de la Violencia
CONALFA	Comisión Nacional de Alfabetización
CONJUVE	Consejo Nacional de la Juventud
CONRED	Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres
DMM	Dirección Municipal de la Mujer
DMP	Dirección Municipal de Planificación
IDEG	Infraestructura de Datos Espaciales de Guatemala
IDPP	Instituto de la Defensa Pública Penal
INACIF	Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala –INACIF–
INE	Instituto Nacional de Estadística de Guatemala
INTECAP	Instituto Técnico de Capacitación y Productividad
MAGA	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
MANELPA	Mancomunidad para el Desarrollo Local Sostenible “El Pacífico”
MARN	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales
MIDES	Ministerio de Desarrollo Social
MINDEF	Ministerio de la Defensa Nacional
MINEDUC	Ministerio de Educación
MINGOB	Ministerio de Gobernación
MP	Ministerio Público
MSPAS	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
OJ	Organismo Judicial
OMP	Oficina Municipal de Planificación

ONG	Organización No Gubernamental
PDH	Procuraduría de los Derechos Humanos
PGN	Procuraduría General de la Nación
PNC	Policía Nacional Civil
RENAP	Registro Nacional de las Personas
SAT	Superintendencia de Administración Tributaria
SEGEPLAN	Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
SEPREM	Secretaría Presidencial de la Mujer
SESAN	Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional
SGPD	Subdirección General de Prevención del Delito - PNC
SIGSA	Sistema de Información Gerencial de Salud
SINIT	Sistema Nacional de Información Territorial
SISCODE	Sistema Nacional de Consejos de Desarrollo
SNIE	Sistema Nacional de Indicadores Educativos
SOSEP	Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente
STCNS	Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad
TSE	Tribunal Supremo Electoral
UPCV	Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia

Bibliografía

- Constitución Política de la República de Guatemala.
- Código Municipal, Decreto Legislativo Número 12-2002.
- Ley de los Consejos de Desarrollo, Decreto Legislativo Número 11-2002.
- Ley General de Descentralización, Decreto Legislativo Número 14-2002.
- La Ley Marco de los Acuerdos de Paz, Decreto Legislativo Número 52-2005.
- Acuerdo Sobre Fortalecimiento del Poder Civil y el Papel del Ejército en una Sociedad Democrática (1996)
- Acuerdo sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria (1996)
- Ministerio de Gobernación (2014). Política Nacional de Prevención de la Violencia y el Delito, Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacífica, 2014 – 2021. Guatemala, C.A.
- Ministerio de Gobernación (2017). Estrategia Nacional de Prevención de la Violencia y el Delito 2017 – 2027. Guatemala, C.A.
- Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia –UPCV- (Reimpresión 2016). Modelo de Abordaje. Guatemala, C.A.
- Consejo Municipal de Desarrollo de Conguaco y Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN- (2011). Plan de Desarrollo de Conguaco, Jutiapa 2011 – 2025.
- Diálogos. (2018). Informe “Violencia Homicida en Guatemala al 31 de mayo año 2018. Registros de la PNC.
- Ministerio de Educación –MINEDUC-. (2017). Anuario Estadístico.
- Policía Nacional Civil –PNC-. (2017). Estadística Comparativa, Incidencia Delictiva y Acciones Positivas: Período del 1 de enero al 31 de diciembre, años 2016 y 2017.
- Mancomunidad para el Desarrollo Local Sostenible “El Pacífico2 –MANELPA- (2014). Plan Estratégico 2014-2024.

E-grafía

- Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia: www.segeplan.gob.gt
- Instituto Nacional de Estadística: www.ine.gob.gt
- Ministerio Público: www.mp.gob.gt
- Ministerio de Educación: www.mineduc.gob.gt
- Organismo Judicial: www.oj.gob.gt
- Procuraduría General de la Nación: www.pgn.gob.gt
- Procuraduría de Derechos Humanos: www.pdh.org.gt
- Instituto Geográfico Nacional: www.ignguatemala5.webnode.es
- Instituto de la Defensa Pública Penal: www.idpp.gob.gt
- Ministerio de Gobernación: www.mingob.gob.gt
- Ministerio de la Defensa: www.mindef.mil.gt
- Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad: <https://stcns.gob.gt/>
- Registro Nacional de las Personas: www.renap.gob.gt
- Tribunal Supremo Electoral: www.tse.gob.gt
- Centro de información, desarrollo y estadística judicial; Organismo Judicial: ww2.oj.gob.gt/estadisticaj/
- Índice de Riesgo a nivel municipal –INFORM-; Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres –CONRED-: <https://conred.gob.gt/site/Índice-De-Riesgo-a-nivel-municipal/>
- Ministerio de la Defensa: www.mindef.mil
- Sistema Nacional de Indicadores Educativos –SNIE-: <http://estadística.mineduc.gob.gt>
- Sistema Nacional de Información Territorial –SINIT-: <http://www.segeplan.gob.gt/nportal/index.php/servicios/sistemas-en-linea/sinit>
- Infraestructura de Datos Espaciales de Guatemala –IDEG-: <http://ideg.segeplan.gob.gt/geoportal/>
- Sistema de Información Gerencial de Salud –SIGSA-: <http://sigsa.mspas.gob.gt/>
- Dirección de Atención a la Víctima, Policía Nacional Civil-PNC-: <https://sistemas.pnc.gob.gt>
- Municipalidad de Conguaco: http://municonguaco.laip.gt/laip/29_mapa_y_monografia.pdf
- Mancomunidad para el Desarrollo Local Sostenible “El Pacífico” –MANELPA-: <https://manelpa2014.blogspot.com>

ANEXOS

“Matriz de prevención de la violencia contra mujer”								
Eje	“Violencia contra la mujer”							
Objetivo General	Incidir en la reducción objetiva de los índices de violencia y el delito que afectan a la población del Municipio de Conguaco a través de la implementación de la Política Pública Municipal para la Prevención de la Violencia y el Delito 2018-2021, implementando acciones enfocadas a la prevención de la violencia y delito en el marco de una cultura de paz y convivencia pacífica, priorizando grupos vulnerable como la niñez, adolescentes, jóvenes y mujeres.							
Objetivo Especifico	Fomentar la organización comunitaria y la participación ciudadana como el mecanismo fundamental para los procesos de prevención de la violencia y el delito en todos los ámbitos y lugares del municipio, especialmente para la prevención de la violencia contra la mujer, violencia intrafamiliar y robo.							
Línea Maestra	Realización de actividades que promuevan la convivencia pacífica a través del conocimiento de los derechos de las mujeres y mecanismos de denuncia							
Línea de Acción	Actividad	Indicador	Medios de Verificación	Meta	Responsable de Ejecutar	Responsable de Seguimiento	Temporalidad	Presupuesto
Realización de campañas informativas sobre los derechos de las mujeres, y de las instancias donde pueden acudir en caso que sean víctimas de violencia y las rutas de denuncia.	Realizar capacitaciones de derechos de protección a la mujer, legislación de protección y rutas de denuncia.	Número de mujeres empoderadas en las capacitaciones	Listados de asistencia Fotografías	6 capacitaciones anuales con presencia de grupos de 200 mujeres por capacitación.	Delegación Prevención del Delito, DMM, UPCV, MIDES, MSPAS	Municipalidad y COMUPRE	2018-2021	Q 1,500.00
	Día de la Denuncia, para promover la denuncia en las mujeres del municipio.	Número de mujeres abordadas en la campaña	Fotos e Informe	Cubrir 500 mujeres con presencia en las calles del municipio	Delegación de Prevención del Delito, PNC, Municipalidad DMM, UPCV, MINEDUC	Municipalidad y COMUPRE	2108-2021	Q.1,000.00
	Campañas Escolares en contra de la Violencia	Número de estudiantes abordados en cada	Listados, fotos e Informes	Cubrir establecimientos de nivel Básico y	MINEDUC, PNC, UPCV, Delegación de	Municipalidad y COMUPRE	2018-2021	Q. 1,000.00

“Matriz de prevención de la violencia contra mujer”								
Eje	“Violencia contra la mujer”							
Objetivo General	Incidir en la reducción objetiva de los índices de violencia y el delito que afectan a la población del Municipio de Conguaco a través de la implementación de la Política Pública Municipal para la Prevención de la Violencia y el Delito 2018-2021, implementando acciones enfocadas a la prevención de la violencia y delito en el marco de una cultura de paz y convivencia pacífica, priorizando grupos vulnerable como la niñez, adolescentes, jóvenes y mujeres.							
Objetivo Especifico	Fomentar la organización comunitaria y la participación ciudadana como el mecanismo fundamental para los procesos de prevención de la violencia y el delito en todos los ámbitos y lugares del municipio, especialmente para la prevención de la violencia contra la mujer, violencia intrafamiliar y robo.							
Línea Maestra	Realización de actividades que promuevan la convivencia pacífica a través del conocimiento de los derechos de las mujeres y mecanismos de denuncia							
Línea de Acción	Actividad	Indicador	Medios de Verificación	Meta	Responsable de Ejecutar	Responsable de Seguimiento	Temporalidad	Presupuesto
	Contra la Mujer con énfasis en la familia en establecimientos educativos	establecimiento		Diversificado del Municipio	Prevención del Delito.			
Festivales para fomentar la convivencia pacífica y prevención de la violencia y el delito en el municipio	Festival Gastronómico para promover el desarrollo de las mujeres del municipio	Número de mujeres abordadas	Fotos del Evento e Informes	Cubrir 25 mujeres que promuevan el arte culinario del municipio	SESAN, MAGA, Municipalidad DMM	Municipalidad y COMUPRE	2018-2021	Q. 500.00
	Festival de emprendimiento de mujeres capacitándolas en algún arte u oficio a	Número de mujeres inscritas	Listados Evaluaciones Fotos	Cubrir 100 mujeres en grupos de 25 sobre algún oficio o arte a aprender	MUNI, DMM, INTECAP	Municipalidad y COMUPRE	2018-2021	Q.500.00

“Matriz de prevención de la violencia contra mujer”								
Eje	“Violencia contra la mujer”							
Objetivo General	Incidir en la reducción objetiva de los índices de violencia y el delito que afectan a la población del Municipio de Conguaco a través de la implementación de la Política Pública Municipal para la Prevención de la Violencia y el Delito 2018-2021, implementando acciones enfocadas a la prevención de la violencia y delito en el marco de una cultura de paz y convivencia pacífica, priorizando grupos vulnerable como la niñez, adolescentes, jóvenes y mujeres.							
Objetivo Especifico	Fomentar la organización comunitaria y la participación ciudadana como el mecanismo fundamental para los procesos de prevención de la violencia y el delito en todos los ámbitos y lugares del municipio, especialmente para la prevención de la violencia contra la mujer, violencia intrafamiliar y robo.							
Línea Maestra	Realización de actividades que promuevan la convivencia pacífica a través del conocimiento de los derechos de las mujeres y mecanismos de denuncia							
Línea de Acción	Actividad	Indicador	Medios de Verificación	Meta	Responsable de Ejecutar	Responsable de Seguimiento	Temporalidad	Presupuesto
	través de INTECAP							
Prevención de Acoso Sexual y Callejero en espacios públicos	Implementación de campañas en lugares públicos para garantizar espacios libres de acoso sexual y callejero hacia mujeres y niñas.	Número de mujeres y hombres abordadas	Fotos del evento e informes	Realización de campaña sobre prevención del Acoso Sexual y Acoso Callejero cada 6 meses en lugares estratégicos del municipio.	MINEDUC, PNC, UPCV, Establecimientos educativos, Municipalidad DMM.	DMM, Municipalidad y COMUPRE	2018-2021	Q. 1,000.00

“Matriz de prevención de la violencia contra adolescencia y juventud”								
Eje	“Violencia contra la adolescencia y juventud”							
Objetivo general	Reducir la percepción de inseguridad y los índices de violencia y delincuencia, a través de la implementación de la Política Municipal de Prevención de la Violencia y el Delito 2018-2021 del municipio de Conguaco, departamento de Jutiapa, que ejecute acciones de prevención de tipo social, situacional y comunitario en sus niveles primario, secundario y terciario, con aplicabilidad en todo el casco urbano y rural.							
Objetivo Especifico	Propiciar espacios de participación y formación de las mujeres, que facilite la gestión y articulación de procesos interinstitucionales en prevención de la violencia, dotándolas de conocimientos y capacitación para mejorar su desarrollo y desenvolvimiento generacional.							
Línea Maestra	Realización de actividades que promuevan la convivencia pacífica a través del conocimiento de los derechos de las mujeres y mecanismos de denuncia							
Línea de Acción	Actividad	Indicador	Medios de Verificación	Meta	Responsable de Ejecutar	Responsable de Seguimiento	Temporalidad	Presupuesto
Fomentar principios y valores morales, sociales y emocionales que ayuden a los padres de familia a desarrollar y ejercer una paternidad responsable	Diplomado sobre “Crianza con Valores” dirigida a los padres de familia, impartido por personas profesionales en la materia.	Número de Padres y Madres capacitados	Listados de Fotografías de Diplomas de Participación	Cubrir 50 parejas de padres de familia de distintas comunidades	MINEDUC, UPCV, Municipalidad, DMM, Cooperantes	Municipalidad y COMUPRE	2018-2021	Q. 500.00
	Charlas para la prevención del consumo de drogas y el alcohol en establecimientos educativos	Establecimientos Nivel Básico y Diversificado	Listado de asistencias Fotografías Informes	Cubrir todos los establecimientos del Nivel Básico Y Diversificado Posibles.	PNC, Prevención del delito, DMM, UPCV	Municipalidad y COMUPRE	2018-2021	Q. 500.00

“Matriz de prevención de la violencia contra adolescencia y juventud”								
Eje	“Violencia contra la adolescencia y juventud”							
Objetivo general	Reducir la percepción de inseguridad y los índices de violencia y delincuencia, a través de la implementación de la Política Municipal de Prevención de la Violencia y el Delito 2018-2021 del municipio de Conguaco, departamento de Jutiapa, que ejecute acciones de prevención de tipo social, situacional y comunitario en sus niveles primario, secundario y terciario, con aplicabilidad en todo el casco urbano y rural.							
Objetivo Especifico	Propiciar espacios de participación y formación de las mujeres, que facilite la gestión y articulación de procesos interinstitucionales en prevención de la violencia, dotándolas de conocimientos y capacitación para mejorar su desarrollo y desenvolvimiento generacional.							
Línea Maestra	Realización de actividades que promuevan la convivencia pacífica a través del conocimiento de los derechos de las mujeres y mecanismos de denuncia							
Línea de Acción	Actividad	Indicador	Medios de Verificación	Meta	Responsable de Ejecutar	Responsable de Seguimiento	Temporalidad	Presupuesto
Generación de espacios de Convivencia Pacífica y Participación Ciudadana	Festival Cultural de talentos artísticos.	Alumnado de establecimientos participantes	Fotografías Informes	Contar con la participación de 2 Representantes por cada establecimiento.	MINEDUC, UPCV, Municipalidad Cooperantes	Municipalidad y COMUPRE	2018-2021	Q 1,500.00
	Maratón 5k en el municipio.	Todos los participantes	Listados Fotografías Informes	Contar con la participación de todo el alumnado de todos los niveles posibles en el municipio.	MINEDUC, CONJUVE, MINEDUC, UPCV, Municipalidad, Cooperantes.	Municipalidad y COMUPRE	2018-2021	Q, 1,000.00
	Conformación de Junta de Prevención Juvenil	Acta de constitución de Junta de Prevención Juvenil	Planificaciones Informes Fotografías	Conformación de una Junta de Prevención Juvenil anual	PNC, Prevención del Delito, UPCV, Municipalidad	Municipalidad y COMUPRE	2018-2021	Q. 500.00

“Matriz de prevención de la violencia contra adolescencia y juventud”								
Eje	“Violencia contra la adolescencia y juventud”							
Objetivo general	Reducir la percepción de inseguridad y los índices de violencia y delincuencia, a través de la implementación de la Política Municipal de Prevención de la Violencia y el Delito 2018-2021 del municipio de Conguaco, departamento de Jutiapa, que ejecute acciones de prevención de tipo social, situacional y comunitario en sus niveles primario, secundario y terciario, con aplicabilidad en todo el casco urbano y rural.							
Objetivo Especifico	Propiciar espacios de participación y formación de las mujeres, que facilite la gestión y articulación de procesos interinstitucionales en prevención de la violencia, dotándolas de conocimientos y capacitación para mejorar su desarrollo y desenvolvimiento generacional.							
Línea Maestra	Realización de actividades que promuevan la convivencia pacífica a través del conocimiento de los derechos de las mujeres y mecanismos de denuncia							
Línea de Acción	Actividad	Indicador	Medios de Verificación	Meta	Responsable de Ejecutar	Responsable de Seguimiento	Temporalidad	Presupuesto
	Organizar y realizar Campeonatos Municipales de Basquetbol y Futbol en las ramas masculina y femenina.	Inscripciones de equipos y listados de participantes	Informe Fotografías Listados	Contar con la participación de los establecimientos del nivel básico y diversificado en el municipio.	MINEDUC, MICUDE, UPCV, Municipalidad	Municipalidad y COMUPRE	2018-2021	Q. 1,000.00

“Matriz de seguridad comunitaria, convivencia pacífica y prevención de la violencia armada”								
Eje	“Seguridad comunitaria, convivencia pacífica y prevención de la violencia armada”							
Objetivo general	Incidir en la reducción objetiva de los índices de violencia y el delito que afectan a la población del Municipio de Conguaco a través de la implementación de la Política Pública Municipal para la Prevención de la Violencia y el Delito 2018-2021, implementando acciones enfocadas a la prevención de la violencia y delito en el marco de una cultura de paz y convivencia pacífica, priorizando grupos vulnerable como la niñez, adolescentes, jóvenes y mujeres.							
Objetivo Especifico	Fomentar mecanismos de coordinación y colaboración interinstitucional entre el gobierno local y las instituciones estatales para el aprovechamiento eficiente y eficaz de los recursos con los que se cuenta para la prevención de la violencia y el delito, especialmente robos.							
Línea Maestra	Minimizar todos los factores de riesgo sociológicos y situacionales, para la reducción de condiciones de inseguridad y violencia en el municipio.							
Línea de Acción	Actividad	Indicador	Medios de Verificación	Meta	Responsable de Ejecutar	Responsable de Seguimiento	Temporalidad	Presupuesto
Fomento de convivencia pacífica en la sociedad	Capacitación a todos los representantes de COCODES sobre la Prevención de Violencia	Listado de COCODES cubiertos	-Asistencias -Fotografías -Informes	Cubrir la totalidad de COCODES legalmente constituidos en el Municipio	UPCV, PNC, Prevención del delito.	Municipalidad, COMUPRE.	2018-2021	Q. 500.00
	Taller Sobre Resolución de Conflictos dirigido a Líderes Comunitarios y representantes de COCODES	Listado de Personas asistentes.	Asistencias Fotografías Informes	Cubrir la totalidad de COCODES y Representantes constituidos legalmente en el Municipio	UPCV, PNC, Prevención del Delito	Municipalidad y COMUPRE	2018-2021	Q. 500.00
	Día de la No Violencia y la Denuncia en las Principales	Totalidad de Personas cubiertas con la actividad	Informes Fotografías	Cubrir la mayor afluencia de vecinos en una de las horas más transitables en	Establecimiento o Educativos, PNC, UPCV, Municipalidad	Municipalidad y COMUPRE	2018-2021	Q. 500.00

“Matriz de seguridad comunitaria, convivencia pacífica y prevención de la violencia armada”								
Eje	“Seguridad comunitaria, convivencia pacífica y prevención de la violencia armada”							
Objetivo general	Incidir en la reducción objetiva de los índices de violencia y el delito que afectan a la población del Municipio de Conguaco a través de la implementación de la Política Pública Municipal para la Prevención de la Violencia y el Delito 2018-2021, implementando acciones enfocadas a la prevención de la violencia y delito en el marco de una cultura de paz y convivencia pacífica, priorizando grupos vulnerable como la niñez, adolescentes, jóvenes y mujeres.							
Objetivo Especifico	Fomentar mecanismos de coordinación y colaboración interinstitucional entre el gobierno local y las instituciones estatales para el aprovechamiento eficiente y eficaz de los recursos con los que se cuenta para la prevención de la violencia y el delito, especialmente robos.							
Línea Maestra	Minimizar todos los factores de riesgo sociológicos y situacionales, para la reducción de condiciones de inseguridad y violencia en el municipio.							
Línea de Acción	Actividad	Indicador	Medios de Verificación	Meta	Responsable de Ejecutar	Responsable de Seguimiento	Temporalidad	Presupuesto
	calles del Municipio			lugares estratégicos				
Mejoramiento y Recuperación de espacios públicos para una Sana Convivencia	Programa semestral de mantenimiento , implementación y reparación del alumbrado Público.	Número de vecinos beneficiados	Informes Fotografías	Cubrir la totalidad del casco urbano con el alumbrado público adecuado para reducir el índice de violencia	Municipalidad OMP COCODES	Municipalidad y COMUPRE	2018-2021	Q. 1,000.00
	Espacios públicos libres de venta ilegal y consumo de alcohol.	Número de espacios públicos libres de venta y consumo de alcohol	Informes Fotografías Planificaciones	Creación de un acuerdo municipal que regule la venta y consumo de alcohol en espacios públicos,	SAT, MP, UPCV, PNC, Municipalidad Juez de asuntos Municipales.	Municipalidad y COMUPRE	2018-2021	Q. 250.00

“Matriz de seguridad comunitaria, convivencia pacífica y prevención de la violencia armada”								
Eje	“Seguridad comunitaria, convivencia pacífica y prevención de la violencia armada”							
Objetivo general	Incidir en la reducción objetiva de los índices de violencia y el delito que afectan a la población del Municipio de Conguaco a través de la implementación de la Política Pública Municipal para la Prevención de la Violencia y el Delito 2018-2021, implementando acciones enfocadas a la prevención de la violencia y delito en el marco de una cultura de paz y convivencia pacífica, priorizando grupos vulnerable como la niñez, adolescentes, jóvenes y mujeres.							
Objetivo Especifico	Fomentar mecanismos de coordinación y colaboración interinstitucional entre el gobierno local y las instituciones estatales para el aprovechamiento eficiente y eficaz de los recursos con los que se cuenta para la prevención de la violencia y el delito, especialmente robos.							
Línea Maestra	Minimizar todos los factores de riesgo sociológicos y situacionales, para la reducción de condiciones de inseguridad y violencia en el municipio.							
Línea de Acción	Actividad	Indicador	Medios de Verificación	Meta	Responsable de Ejecutar	Responsable de Seguimiento	Temporalidad	Presupuesto
	Campaña de verificación de expendio de licor en abarroterías y negocios no autorizados.	Numero de negocios visitados.	Informes Fotografías	próximos a centros escolares, deportivos, culturales, sociales y puntos de reunión de jóvenes, niños, niñas y familias. Verificación semestral puerta a puerta en los negocios para verificación de expendio de licor en lugares	PNC Municipalidad Juez de asuntos Municipales.	Municipalidad y COMUPRE	2018-2021	Q. 500.00

“Matriz de seguridad comunitaria, convivencia pacífica y prevención de la violencia armada”								
Eje	“Seguridad comunitaria, convivencia pacífica y prevención de la violencia armada”							
Objetivo general	Incidir en la reducción objetiva de los índices de violencia y el delito que afectan a la población del Municipio de Conguaco a través de la implementación de la Política Pública Municipal para la Prevención de la Violencia y el Delito 2018-2021, implementando acciones enfocadas a la prevención de la violencia y delito en el marco de una cultura de paz y convivencia pacífica, priorizando grupos vulnerable como la niñez, adolescentes, jóvenes y mujeres.							
Objetivo Especifico	Fomentar mecanismos de coordinación y colaboración interinstitucional entre el gobierno local y las instituciones estatales para el aprovechamiento eficiente y eficaz de los recursos con los que se cuenta para la prevención de la violencia y el delito, especialmente robos.							
Línea Maestra	Minimizar todos los factores de riesgo sociológicos y situacionales, para la reducción de condiciones de inseguridad y violencia en el municipio.							
Línea de Acción	Actividad	Indicador	Medios de Verificación	Meta	Responsable de Ejecutar	Responsable de Seguimiento	Temporalidad	Presupuesto
				no autorizados para su venta.				
Fortalecer la seguridad ciudadana en espacios públicos de alto riesgo	Implementación de Plan de patrullajes Policiales en áreas vulnerables y de mayor presencia de personas en Conguaco	Plan de Patrullajes	Reporte de patrullajes realizados	Cobertura de un plan mensual de patrullajes	PNC	PNC, COMUPRE, Municipalidad	2018-2021	----
	Presencia Policial Estática en alrededores de BANRURAL	Ficha de reporte Policial de los agentes	Reportes realizados	Cubrir los primeros 7 días de cada mes las afueras con presencia policial fija.	PNC	PNC, COMUPRE, Municipalidad	2018-2021	----
				Tener mayor presencia	PNC			----

“Matriz de seguridad comunitaria, convivencia pacífica y prevención de la violencia armada”								
Eje	“Seguridad comunitaria, convivencia pacífica y prevención de la violencia armada”							
Objetivo general	Incidir en la reducción objetiva de los índices de violencia y el delito que afectan a la población del Municipio de Conguaco a través de la implementación de la Política Pública Municipal para la Prevención de la Violencia y el Delito 2018-2021, implementando acciones enfocadas a la prevención de la violencia y delito en el marco de una cultura de paz y convivencia pacífica, priorizando grupos vulnerable como la niñez, adolescentes, jóvenes y mujeres.							
Objetivo Especifico	Fomentar mecanismos de coordinación y colaboración interinstitucional entre el gobierno local y las instituciones estatales para el aprovechamiento eficiente y eficaz de los recursos con los que se cuenta para la prevención de la violencia y el delito, especialmente robos.							
Línea Maestra	Minimizar todos los factores de riesgo sociológicos y situacionales, para la reducción de condiciones de inseguridad y violencia en el municipio.							
Línea de Acción	Actividad	Indicador	Medios de Verificación	Meta	Responsable de Ejecutar	Responsable de Seguimiento	Temporalidad	Presupuesto
	Incorporación de más elemento humano y logístico a la PNC del Municipio	Gestión ante las autoridades competentes para la asignación de recursos humanos y Logísticos para el cumplimiento de su deber	Solicitud de nombramiento de nuevos agentes	policial en área rojas del municipio		PNC, COMUPRE, Municipalidad.	2018-2021	
	Operativos en conjunto en las rutas Peligrosas del Municipio	Reporte de operativos	Informe de Operativos	Implementación de retenes una vez a la semana en puntos estratégicos del municipio	PNC Ejército	Municipalidad PNC.	2018-2021	----

Matriz de Seguimiento y Monitoreo

Eje temático	Objetivo	Actividad	Responsable	Nivel de avance	Observaciones	Resultado
		1.				
		2.				
		3.				

Aval de Política Pública Municipal de Prevención de la Violencia y el Delito



Municipalidad de Conguaco
Departamento de Jutiapa
Guatemala, C. A.



EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE
CONGUACO, DEPARTAMENTO DE JUTIAPA

CERTIFICA:

Que para el efecto ha tenido a la vista el libro número veintinueve de Sesiones Ordinarias Municipales del Honorable Concejo Municipal, autorizado por la Contraloría General de Cuentas en el cual se encuentra asentada el Acta No. 33-2018, de fecha catorce de Agosto de Dos Mil Dieciocho, donde se encuentra el punto resolutive que copiado literalmente dice: DECIMO CUARTO: El señor Alcalde Municipal presenta al pleno del Concejo Municipal al joven Gerson Ardani Gudiel Escobar, Delegado de la Unidad Para la Prevención Comunitaria de la Violencia del Tercer Vice Ministerio de Prevención de la Violencia y el Delito, Ministerio de Gobernación, quien da a conocer a las autoridades municipales por medio de una presentación LAS MATRICES DE PREVENCION DE LA VIOLENCIA QUE FORMAN PARTE DE LA POLITICA MUNICIPAL DE PREVENCION DE LA VIOLENCIA Y EL DELITO 2018-2021 DEL MUNICIPIO DE CONGUACO, JUTIAPA, cuyo contenido se divide en TRES (3) MATRICES, siendo ellas, I) Matriz de Prevención de la Violencia contra la Adolescencia y Juventud; II) Matriz de Prevención de la violencia contra la Mujer; III) Matriz de Prevención de la Violencia Armada, dando una explicación amplia de cada uno de los temas mencionados y aclarando todos estos conceptos; por lo que a continuación y viendo la importancia de aprovechar estos recursos somete a consideración para lo que se estime conveniente POR TANTO: El Honorable Concejo Municipal en base a lo antes considerado y con las facultades que la Ley le confiere, después de analizar y discutir la propuesta efectuada por el Delegado de la Unidad Para la Prevención Comunitaria de la Violencia del Tercer Vice Ministerio de Prevención de La Violencia y el Delito, Ministerio de Gobernación por unanimidad ACUERDA, I) Aprobar la implementación de las MATRICES DE PREVENCION DE LA VIOLENCIA QUE FORMAN PARTE DE LA POLITICA MUNICIPAL DE PREVENCION DE LA VIOLENCIA Y EL DELITO 2018-2021, MUNICIPIO DE CONGUACO, JUTIAPA; II) Certificar copia del presente a donde corresponde para los efectos consiguientes III) El presente acuerdo surte efectos inmediatos, transcribese. (fs) Fabián Cortez González Alcalde Municipal, Los Síndicos primero y segundo Manuel Arturo Galicia Rueda y Teodolindo Corado Hernández, Eladio López Lemus Concejal Primero y Ervis Rolando Sarceño Pérez Concejal Segundo, Francisco Misael Galicia, Concejal Tercero, Rodrigo Ventura Galicia, Concejal Cuarto. Certificó: Franklin Averel Corado de León, Secretario Municipal, sellos.....

Y, para los usos legales se extiende firma y sella la presente en Conguaco, Jutiapa, a quince de Agosto de Dos Mil Dieciocho. Day fé.....

Franklin Averel Corado de León
Secretario Municipal



SIGUENOS



UPCVGuatemala



@UPCVGuatemala



@UPCV_gt



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
GUATEMALA

MINISTERIO DE GOBERNACIÓN

UNIDAD PARA LA PREVENCIÓN
COMUNITARIA DE LA VIOLENCIA

-UPCV-